Municipalidad Distrital de

PICHARI

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

PICHARI, JUNIO 2025

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 2
II. OBJETIVOS 3
III. ALCANCE 3
IV. BASE LEGAL 3
V. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES 3
1. FUNCIONARIO PÚBLICO. 3
a) De elección popular directa y universal o confianza política originaria 3
b) De nombramiento y remoción regulados 3
c) De libre nombramiento y remoción. 4
2. EMPLEADO DE CONFIANZA. 4
3. SERVIDOR PÚBLICO. 4
a) Directivo Superior 4
b) Ejecutivo 4
c) Especialista 4
d) De Apoyo 4
VI. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES 4
VII. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES 8

I. INTRODUCCIÓN

Según lo señalado en el artículo 4 de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, dispone que la finalidad fundamental del proceso de modernización de la gestión del Estado, es la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

Por lo que, el presente Manual de Clasificador de Cargos describe el ordenamiento de los cargos estructurales de la Municipalidad Distrital de Pichari, teniendo en consideración el ordenamiento racional de cargos estructurales requeridos por la entidad de acuerdo con el desarrollo de las funciones asignadas, el grado de responsabilidad y la complejidad en el desempeño de las mismas.

Es preciso señalar que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", asimismo se pone en manifiesto que, la entidad debe contar con un MCC vigente, elaborado en atención a la clasificación dispuesta en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, a las disposiciones establecidas por los entes rectores de sistemas funcionales a cargo de la regulación de los regímenes de carreras especiales, y a los lineamientos contenidos en la directiva.

Bajo estos considerandos y de conformidad con lo señalado por SERVIR, se ha elaborado el MCC para la Municipalidad Distrital de Pichari, como paso previo a la elaboración del CAP-P con la finalidad de ordenar los requerimientos de clasificación, requisitos del cargo estructural y la determinación de funciones básicas.

II. OBJETIVOS

El objetivo del Manual de Clasificador de Cargos es describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la Municipalidad Distrital de Pichari.

III. ALCANCE

Este documento es de aplicación para todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pichari.

IV. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y sus modificatorias.
- ✓ Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- ✓ Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- ✓ Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
  Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias.
  Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional".
- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.
- ✓ Ordenanza Municipal N° 017-2024-MDP/LC, de fecha 14 de agosto del 2024, que aprueba el ROF de la entidad.

V. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Los cargos estructurales de Municipalidad Distrital de Pichari han sido clasificados de acuerdo a lo indicado en el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público:

1. FUNCIONARIO PÚBLICO.

El que desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, que representa al estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del estado y/o dirigen organismos o entidades públicas.

El Funcionario Público puede ser:

a) De elección popular directa y universal o confianza política originaria.
Es aquel elegido mediante elección popular universal, conducida por el organismo del es Estado autorizado para tal fin.

b) De nombramiento y remoción regulados
Es aquel cuyo nombramiento, instancia que lo nombra, periodo de vigencia y causales de remoción, están regulados por norma expresa.

c) De libre nombramiento y remoción.

Es aquel cuya incorporación a la función pública se realiza por libre decisión del funcionario público de confianza política o por funcionario público de nombramiento y remoción regulados, considerándose a la Gerencia Municipal dentro de esta clasificación.

2. EMPLEADO DE CONFIANZA.

El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto del funcionario público, se encuentra en torno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor a cinco (5%) del total de cargos o puestos existentes en la entidad, con un mínimo de dos (2) y un máximo de cincuenta (50) servidores de confianza.

3. SERVIDOR PÚBLICO.

Se Clasifica en:

a) Directivo Superior

El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.

A este grupo se ingresa por concurso de méritos y capacidades de los servidores ejecutivos y especialistas, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. La ineficiencia en este cargo da lugar al regreso a su grupo ocupacional.

Una quinta parte del porcentaje referido en el párrafo anterior puede ser designada o removida libremente por el titular de la entidad. No podrán ser contratados como servidores ejecutivos o especialistas salvo que cumplan las normas de acceso reguladas en la presente Ley.

b) Ejecutivo

El que desarrolla funciones administrativas, entiéndase por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutivas, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas. Conforman un grupo ocupacional.

El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento. Conforman un grupo ocupacional.

c) Especialista

El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa. Conforman un grupo ocupacional.

d) De Apoyo

El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento. Conforman un grupo ocupacional.

VI. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES

Los cargos estructurales de la entidad son los siguientes:

CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CARGO ESTRUCTURAL
Funcionario Publico	FP	Alcalde(sa)
		Gerente(a) Municipal
Empleado de Confianza	EC	Procurador(a) Público(a) Municipal
		Asesor(a)
Servidor Público - Directivo Superior	SP - DS	Jefe(a) del Órgano de Control Institucional
		Jefe(a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica
		Jefe(a) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
		Jefe(a) de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
		Jefe(a) de la Oficina General de Administración
		Gerente(a) de Desarrollo Económico y Administración Tributaria
		Gerente(a) de Desarrollo Territorial e Infraestructura
		Gerente(a) de Servicios Municipales
		Gerente(a) de Comunidades Asháninkas y Gestión Ambiental
		Gerente(a) de Desarrollo Social
		Gerente(a) de Formulación, Supervisión y Liquidación de Proyectos
		Jefe(a) de la Oficina de Tesorería
		Jefe(a) de la Oficina de Contabilidad
		Jefe(a) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
		Jefe(a) de la Oficina de Abastecimiento
		Jefe(a) de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones
		Subgerente(a) de Desarrollo Territorial
		Subgerente(a) de Ejecución de Obras
		Subgerente(a) de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión
		Subgerente(a) de Elaboración de Expedientes Técnicos
		Subgerente(a) de Supervisión y Liquidación de Proyectos
Servidor Público - Ejecutivo	SP - EJ	Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de Información
		Subgerente(a) de Desarrollo Económico, Productivo y Turístico
		Subgerente(a) de Administración Tributaria, Licencias y Control Sanitario
		Subgerente(a) de Participación y Seguridad Ciudadana
		Subgerente(a) de Servicios Municipales
		Jefe(a) de la Unidad de Gestión Municipal
		Subgerente(a) de Programas y Servicios Sociales
		Subgerente(a) de Promoción de la Educación, Cultura, Deporte y Salud

Servidor Público – Especialista	SP - ES	Especialista en Gestión del Riesgo de Desastre
		Especialista en Mantenimiento de Infraestructura
		Especialista de Equipo Mecánico y Maestranza
		Especialista del Área Técnica Municipal
		Ejecutor(a) Coactivo(a)
		Especialista en Imagen Institucional y Comunicaciones
		Especialista en Fiscalización Ambiental
		Especialista en Monitoreo y Evaluación Ambiental
		Especialista en Zonificación Ecológica y Económica (ZEE - Pichari)
		Especialista en Gestión de la Defensoría Municipal de Niños y Adolescentes (DEMUNA)
		Especialista de Promoción de la Cultura
		Especialista de Promoción del Deporte
		Especialista de Promoción de la Salud
		Inspector(a) Técnico de Seguridad en Edificaciones
		Especialista en Transportes y Seguridad Vial
		Especialista en Gestión Turística
		Especialista en Control Patrimonial
		Especialista Legal
		Especialista en Presupuesto
		Especialista en Planeamiento y Racionalización
		Especialista en Control Previo
		Especialista en Adquisiciones
		Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios
		Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
		Especialista en Asistencia Social
		Especialista Programador de Sistemas
		Especialista en Gestión de Sistemas, Redes y Comunicaciones
		Especialista en Promoción Empresarial, MYPES y PROCOMPITE
		Especialista en Gestión de Licencias
		Especialista en Control Urbano y Licencias
		Especialista en Topografía y Diseño
		Especialista en Análisis y Diseño Estructural
		Especialista en Evaluación de Expedientes Técnicos y Equivalentes

Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Especialista en Integración Contable
		Especialista en Mantenimiento, Estudios y Catastro
		Especialista en Planta de Agua y Residuales
		Especialista Administrativo(a)
		Analista en Gestión del Programa de Vaso de Leche (PVL)
		Analista en Gestión del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM)
		Analista en Gestión de la Oficina de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED)
		Analista en Gestión de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE)
		Analista Legal
		Analista en Seguimiento y Monitoreo de Inversiones
		Analista de Elaboración de Contratos
		Analista de Cotizaciones y Estudios de Mercado
		Analista en Conciliaciones Bancarias
		Analista en Catastro, Facturación y Cobranzas
		Analista Administrativo(a)
		Jefe (a) de Almacén
		Responsable de Archivo Central
		Jefe (a) de registro civil
		Asistente Comercial y de Recaudación
		Asistente(a) Administrativo(a)
		Operador(a) en Ingeniería
		Operador(a) Administrativo
		Operador(a) de Archivo
		Operador(a) Informático
		Operador(a) de Planta de Agua Potable
		Operador(a) de Planta de Aguas Servidas
		Fiscalizador(a)
		Promotor(a) Ambiental
		Cajero(a)
		Supervisor(a) de Servicios Generales
		Supervisor(a) de Serenazgo Municipal
		Auxiliar Coactivo
		Secretario(a)

		Chofer
		Conductor I
		Conductor II
		Conductor III
		Chofer de Camión Compactador
		Conductor de Recolección de Residuos Solidos
		Auxiliar - Operador de Camión Compactador
		Auxiliar - Operador de Cargador Frontal
		Operador(a) de Motoniveladora
		Operario(a) de Servicios Generales I
		Operario(a) de Servicios Generales II
		Operario(a) de Servicios Generales III
		Recolector de Residuos Solidos
		Técnico Llantero
		Operario(a) Comercial
		Operario(a) de Redes
		Auxiliar - Limpieza Pública
		Auxiliar II - Gasfitero
		Inspector(a) Municipal de Transportes
		Policía Municipal
		Guardián
		Sereno(a) a Pie
		Sereno(a) de Patrullaje Motorizado
		Sereno(a) Operador(a) de Cámaras de Vigilancia

VII. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

En esta sección se desarrollarán cada una de las clases de cargos definidos para el personal de la Municipalidad Distrital de Pichari.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
FUNCIONARIO PÚBLICO	FP	ALCALDE(SA)
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Defender y cautelar los derechos e intereses de la Municipalidad y los vecinos.		
2. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.		
3. Convocar, presidir y dar por concluidas las sesiones del Concejo Municipal; así como ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad.		
4. Proponer y promulgar las ordenanzas y disponer su publicación; así como dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.		

5. Proponer al Concejo Municipal los proyectos de reglamento interno del Concejo Municipal, los de personal, los administrativos y todos los que sean necesarios para el gobierno y la administración municipal.
6. Las demás consideradas en la Ley Orgánica de Municipalidades y las Leyes como atribuciones del alcalde.
REQUISITOS ADICIONALES:
De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
FUNCIONARIO PÚBLICO	FP	GERENTE(A) MUNICIPAL
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Planificar, organizar, dirigir y controlar que, las actividades administrativas y operativas de la Municipalidad, la prestación de los servicios públicos y la ejecución de proyectos, se encuentren articulados a los objetivos estratégicos institucionales; para el cierre de brechas de manera prioritaria.		
2. Proponer normas y lineamientos para la implementación de las políticas y estrategias determinadas en la Municipalidad y disponer su implementación.		
3. Presentar al/a la Alcalde/sa, el presupuesto municipal, los estados financieros y la memoria anual para el monitoreo de la gestión presupuestal.		
4. Evaluar, controlar y supervisar la gestión administrativa, financiera, presupuestaria y patrimonial gestionadas por las unidades de organización de la municipalidad, disponiendo la implementación de controles previos, simultáneos y posteriores, conforme lo dispone la normativa de la materia.		
5. Disponer la elaboración y/o actualización de los Documentos de Gestión Institucional como: el Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Clasificador de Cargos, Cuadro para Asignación de Personal Provisional, Presupuesto Analítico de personal, Manual de Perfiles de Puesto, Texto Único de procedimientos Administrativos, Planes de Desarrollo Concertado, Planes Estratégicos, Planes Operativos y entre otros; a fin de proponer su aprobación ante el titular de la entidad de manera oportuna, en el marco de la normativa referente a cada materia.		
6. Monitorear la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes resultantes de los servicios de control posterior, realizadas por los por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control; a fin de adoptar y/o aplicar las medidas correctivas de manera efectiva y estratégica.		
7. Emitir resoluciones de carácter administrativo conforme a sus competencias.		
8. Fomentar una cultura de integridad y transparencia en la gestión municipal.		
9. Mantener informado y dar cuenta periódicamente al alcalde sobre su gestión y las actividades desarrolladas por las dependencias de la Municipalidad.		
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/Situación Académica		

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia[1], en las carreras de Ingeniería, Arquitectura, Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Antropología, Arqueología, Filosofía, Geografía, Historia, Lingüística, Literatura, Psicología, Sociología, Trabajo social, Medicina, Enfermería, Obstetricia, Psicología o afines. (1) Considerar el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 31419
Experiencia
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años en temas relacionados a gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos dos (02) años deben ser en puestos o cargos directivos en el sector público o privado, o su equivalencia [2]; y, ii) un (01) año en el sector público. (2) Considerar el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31419
Requisitos Adicionales
No aplica.

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	PROCURADOR(A) PUBLICO(A) MUNICIPAL

Funciones del Cargo Estructural:
1. Evaluar y proponer fórmulas tendientes a conseguir la conclusión de un proceso jurisdiccional, en aquellos casos cuyas estimaciones patrimoniales implican un mayor costo que el monto estimado que se pretende recuperar, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el Reglamento.
2. Requerir a toda entidad pública información y/o documentos necesarios para evaluar el inicio de acciones o ejercer una adecuada defensa del Estado.
3. Evaluar el inicio de acciones legales cuando estas resulten más onerosas que el beneficio económico que se pretende para el Estado.
4. Efectuar toda acción que conlleve a la conclusión de un procedimiento administrativo, cuando ello implique alguna situación favorable para el Estado.
5. Propiciar, intervenir, acordar y suscribir convenios de pago de la reparación civil en investigaciones o procesos penales donde intervengan de acuerdo al procedimiento señalado en el Reglamento.
6. Emitir informes a los/as titulares de las entidades públicas proponiendo la solución más beneficiosa para el Estado, respecto de los procesos en los cuales interviene, bajo responsabilidad y con conocimiento a la Procuraduría General del Estado.
7. Delegar representación a favor de los/as abogados/ as vinculados a su despacho. Asimismo, podrá delegar representación a abogados de otras entidades públicas de acuerdo a los parámetros y procedimientos señalados en el Reglamento.
8. Conciliar, transigir y consentir resoluciones, así como desistirse de demandas, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el reglamento. Para dichos efectos es necesario la autorización del titular de la entidad, previo informe del Procurador Público.
9. Coordinar con la Procuraduría General del Estado sobre las acciones de asesoramiento, apoyo técnico profesional y capacitación que brinda en beneficio de la defensa jurídica del Estado.
10. Las demás funciones establecidas en las normas que rigen el Sistema Administrativo de Defensa Judicial del Estado.

Requisitos Adicionales:
Según los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el sistema administrativo de defensa jurídica del estado y crea la Procuraduría General del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	ASESOR(A)
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Asesorar y formular propuestas a los órganos de la alta dirección de la entidad, en la gestión e implementación de políticas de carácter técnico, político y social, a fin de crear valor público en todas sus intervenciones.		
2. Asesorar a los órganos de la alta dirección de la entidad, en la concepción clara y estratégica de procesos de seguimiento y evaluación para el cumplimiento de las políticas públicas y objetivos estratégicos institucionales.		
3. Gestionar programas de inducción de directivos y servidores para la creación de valor público, identificado y mitigando riesgos de corrupción durante las fases de ejecución del gasto y demás servicios que presta la entidad.		
4. Gestionar la preparación técnica de los funcionarios, directivos y/o servidores que, en representación de la entidad, realicen entrevistas, reuniones, y demás actividades de comunicación y/o similares, frente a organismos públicos o privados; preparando discursos, resúmenes, medios didácticos, etc. A fin de lograr comunicaciones efectivas y sujetas al marco legal respectivo.		
5. Asesorar y orientar a los funcionarios y servidores, respecto al impacto político y social que genera el cumplimiento o el incumplimiento de las funciones inherentes al cargo; a fin de adoptar decisiones oportunas y viables técnica y normativamente.		
6. Emitir informes técnicos, informes de avance y seguimiento de aquellos aspectos solicitados y relacionados a la gestión municipal.		
7. Realizar y coordinar el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos o instrucciones que sean derivados de los órganos de la alta dirección; a fin de cumplir con lo requerido de manera oportuna.		
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/Situación Académica		
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Contabilidad, Economía, Ingeniería, Derecho, Ciencias Sociales o afines por la formación.		
Experiencia:		
a) Experiencia General		
Tres (03) años.		
b) Experiencia Especifica		
Tres (03) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.		
Requisitos Adicionales:		
Colegiado y habilitado.		

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	JEFE(A) DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Funciones del Cargo Estructural:

1. Liderar las actividades estratégicas y operativas, así como dirigir y supervisar los servicios de control y servicios relacionados que correspondan para un Órgano de Control de acuerdo con la categorización que establezca la Contraloría General de la República.
2. Coordinar la formulación y propuesta del Plan Anual del Órgano de Control determinando las acciones de control y metas a alcanzar.
3. Dirigir, supervisar o verificar las etapas de planificación, ejecución, elaboración del informe y cierre de los servicios de control y servicios relacionados que correspondan al Órgano de Control.
4. Gestionar la atención de diversos pedidos de información y encargos asignados en material de control gubernamental.
5. Coordinar y monitorear el seguimiento a las acciones que las entidades asignadas dispongan para la implementación de las recomendaciones efectuadas.
6. Dirigir o participar en la elaboración y remisión de las carpetas de control al Ministerio Público, comunicando los hallazgos encontrados durante la ejecución del control posterior.
7. Realizar otras funciones relacionadas a su competencia.

Requisitos Adicionales:

Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Funciones del Cargo Estructural:

1. Dirigir los procesos de asesoría a los órganos y unidades orgánicas de la entidad sobre asuntos de carácter jurídico en el marco de las competencias municipales, a fin de salvaguardar la legalidad normativa de sus intervenciones.
2. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
3. Conducir los procedimientos de absolución de consultas verbales o escritas de carácter jurídico, planteadas por las distintas unidades de organización de la entidad, formulando para ello dictámenes y opiniones legales.
4. Emitir opinión sobre proyectos de dispositivos normativos y actos resolutivos a ser suscritos por la Alta Dirección en materias de su competencia. A fin de cautelar las competencias y el cumplimiento del marco legal correspondiente.
5. Emitir opinión respecto de las discrepancias de carácter jurídico producidas en las unidades de organización, cuando así lo requiera la Alta Dirección; a fin de determinar la viabilidad y solución legal respectiva.
6. Emitir opinión sobre la viabilidad legal de la suscripción de convenios, contratos, actas de compromiso, actas de entendimiento, acuerdos interinstitucionales, entre otros, a ser suscritos por las Alta Dirección. A fin de salvaguardar los intereses de la entidad.
7. Validar los proyectos de dispositivos legales que expida la alta dirección, y diversas unidades de organización; requiriendo informes de carácter técnico según lo amerite; a fin de sustentar los escritos.
8. Participar activamente en las reuniones de trabajo, expresando sus opiniones o bien, aportando sus conocimientos o sus sugerencias.

9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia [1], en la carrera de Derecho. [1] Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o su equivalencia [2]; y, ii) un (01) año en el sector público. [2] Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Conducir y evaluar los procesos de los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto público, programación multianual de inversiones, modernización y cooperación técnica en la entidad, a fin de cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa correspondiente.		
2. Proponer Políticas, normas y lineamientos de aplicación en el ámbito institucional relacionadas con los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico y Modernización, a fin de estandarizar la ejecución de procedimientos y establecer puntos de control.		
3. Ejecutar y coordinar las fases del Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones del Sistema Nacional de Presupuesto Público y las que emita la Dirección General de Presupuesto Público como su ente rector; a fin de contribuir con la ejecución de actividades y proyectos de manera eficiente.		
4. Conducir el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, planes estratégicos y del plan operativo institucional, conforme a la normativa vigente; a fin de articular los objetivos estratégicos y monitorear los resultados.		
5. Evaluar y proponer el Proyecto de Presupuesto Institucional Anual con una perspectiva de programación multianual, a fin de gestionar su aprobación de manera oportuna.		
6. Monitorear el cumplimiento de las acciones realizadas en el marco del sistema de Programación Multianual de Inversiones; a fin de cumplir con las disposiciones normativas y técnicas respectivas.		
7. Asesorar a la Alta Dirección, a los Unidades de Organización, en las materias de su competencia.		

8. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
9. Emitir opinión técnica en el ámbito de su competencia.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia [1] en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería Económica o afines por la formación. [1] Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia [2]; y, ii) un (01) año en el sector público. [2] Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Funciones del Cargo Estructural:
1. Conducir las actividades de apoyo administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía. A fin de ejecutar lo procedimientos conforme a la normativa de la materia.
2. Convocar a los regidores o servidores de la entidad a las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes que convoque el alcalde, así como organizar las mismas de acuerdo a la agenda, a fin de prever la acciones y notificaciones oportunas.
3. Dirigir las sesiones del Concejo Municipal, redactar las actas y tramitar las correspondencias existentes, a fin de cumplir con las disposiciones normativas de la materia.
4. Validar los proyectos de ordenanzas, acuerdos y resoluciones de Concejo, así como las resoluciones y decretos de Alcaldía, a fin de disponer el cumplimiento de las decisiones adoptadas, de acuerdo a ley.
5. Planificar y solicitar la información, pedidos, informes técnicos, presencia de funcionarios y servidores, descargos y demás; que sea requerida por el Concejo Municipal y la Alcaldía, a fin de cumplir con la agenda y disposición de Concejo Municipal.
6. Evaluar el cumplimiento de las normas y los procedimientos establecidos para el Sistema de Gestión Documentaria Municipal.
7. Evaluar y monitorear las acciones vinculadas a la gestión de la imagen, relaciones públicas, protocolo, administración documental y archivo, para una correcta y eficiente ejecución.

8. Monitorear la sistematización y publicación de la documentación y dispositivos legales oficiales de la entidad.
9. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia [1] en las carreras de Derecho, Administración o afines por la formación. [1] Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia [2]; y, ii) un (01) año en el sector público. [2] Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Funciones del Cargo Estructural:
1. Dirigir y evaluar la ejecución de los sistemas de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería, endeudamiento público y los procesos de gobierno digital. A fin de cumplir con las disposiciones normativas de cada materia.
2. Proponer lineamientos y normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas con los sistemas administrativos a su cargo; a fin de estandarizar procedimientos y promover una gestión eficiente y transparente.
3. Validar y suscribir contratos y/o convenios relacionados a la adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución de obras y otros de su competencia; manteniendo el registro ordenando y actualizado de los mismos; a fin de cumplir de manera efectiva con las obligaciones contractuales.
4. Monitorear la administración de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, así como del control y la actualización del margesí de estos; a fin de cautelar y salvaguardar los bienes de la entidad.
5. Dirigir y monitorear la ejecución de los gastos e ingresos en la fase que corresponda y los recursos financieros de la entidad en el marco de los instrumentos de gestión estratégicos y operativos; a fin de contar con estados financieros que respondan a la realidad.
6. Administrar y mantener actualizado en el ámbito de su competencia el Registro de

Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República, de conformidad con la normatividad vigente.
7. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
8. Emitir opinión técnica en el ámbito de su competencia.
9. Expedir resoluciones en las materias de su competencia.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia [1], en las carreras de Derecho, Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería Industrial o afines por la formación. [1] Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
- Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia [2]; y, ii) un (01) año en el sector público. [2] Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	GERENTE(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Funciones del Cargo Estructural:
1. Proponer e implementar políticas, estrategias, lineamientos, proyectos y actividades para el desarrollo económico y la gestión eficiente de la administración tributaria municipal; a fin de cumplir con las disposiciones normativas respectivas a cada materia y promover el desarrollo sostenible en el distrito en función a las potencialidades de cada zona.
2. Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión productivos que favorezcan el desarrollo productivo, la promoción empresarial, la promoción de la inversión privada y la cooperación técnica internacional, para favorecer el desarrollo económico en el distrito.
3. Promover la implementación de iniciativas de formalización empresarial de manera institucional y su inclusión en los mercados económicos, ambientales y sociales; para reducir los costos de registro y de cumplimiento.
4. Fomentar la innovación, la inclusión y la protección del medio ambiente, para lograr un crecimiento económico sostenible.
5. Promover la construcción, equipamiento y mantenimiento de camales, mercados de abastos, silos, frigoríficos, terminales pesqueros y locales similares, para apoyar a los productores y pequeños empresarios locales.

6. Monitorear la ejecución de los procedimientos del sistema tributario municipal, a fin de cumplir con los objetivos estratégicos institucionales.
7. Promover campañas de sensibilización, orientación y asesoría al contribuyente; para incrementar la base tributaria y las recaudaciones.
8. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
9. Emitir actos administrativos y resoluciones en el marco de sus competencias.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia [1], en las carreras de Contabilidad, Derecho, Ingeniería o afines por la formación.
[1] Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia [2]; y, ii) un (01) año en el sector público.
[2] Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	GERENTE(A) DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Funciones del Cargo Estructural:
1. Proponer e implementar políticas, estrategias, proyectos y actividades, para la organización del espacio y uso del suelo, ejecución de proyectos y demás conforme a las competencias; a fin de reglamentar y linear la ejecución de los procedimientos respectivos a cada materia.
2. Planificar y dirigir la ejecución de proyectos de infraestructura pública priorizadas en concordancia con el Plan de Acondicionamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano; a fin de lograr el cierre de brechas.
3. Monitorear la ejecución de los procedimientos para el otorgamiento de autorizaciones, derechos y licencias y fiscalización, en materia de organización del espacio y uso del suelo; a fin de implementar procedimientos eficientes y de atención oportuna.
4. Monitorear la implementación y ejecución de normas, lineamientos, planes y estrategias para la Gestión del Riesgo de Desastres.
5. Conducir la fase de ejecución y funcionamiento establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como también los lineamientos técnicos y normativos para la ejecución de obras por administración directa.
6. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
7. Emitir actos administrativos y resoluciones en el marco de sus competencias.

8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia [1] , en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura o afines por la formación. [1] Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia [2]; y, ii) un (01) año en el sector público. (2) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	GERENTE(A) DE SERVICIOS MUNICIPALES

Funciones del Cargo Estructural:
1. Proponer e implementar políticas, estrategias y lineamientos para la gestión eficiente, efectiva y oportuna de los servicios prestados por la entidad, como: limpieza pública, participación y seguridad ciudadana, transporte y seguridad vial, mantenimiento de áreas verdes, registro civil y salubridad.
2. Planificar, dirigir y evaluar la gestión integral de los residuos sólidos, regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito del distrito; a fin de proveer el servicio de limpieza pública, determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios.
3. Planificar, dirigir y evaluar las acciones orientadas al mantenimiento, recuperación y remodelación de las áreas verdes en el cercado del distrito, así como de parques ecológicos de propiedad municipal y la organización de campañas de forestación y reforestación. A fin de mejorar la calidad de vida de la población.
4. Planificar, dirigir y evaluar todas las acciones destinadas a proporcionar al ciudadano las condiciones apropiadas para su seguridad personal y la de su familia, a través de servicios que permitan la prevención contra situaciones de violencia o delincuencia, apoyo y control del orden, así como el control del cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que permitan una vida ordenada y digna dentro de la localidad.
5. Planificar y promover el desarrollo de los servicios de saneamiento en el ámbito de su jurisdicción en concordancia con las políticas sectoriales emitidas por el ente Rector, a fin de lograr el cierre de brechas en dicha metería.

6. Validar y aprobar el reconocimiento a las distintas organizaciones legalmente constituidas para la administración y registro en la base de datos de la entidad y fomentar su fortalecimiento como pilares de la democracia.
7. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
8. Emitir actos administrativos y resoluciones en el marco de sus competencias.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia [1], en las carreras de Ingeniería, Economía, Administración o afines por la formación.
[1] Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia [2]; y, ii) un (01) año en el sector público.
[2] Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	GERENTE(A) DE COMUNIDADES ASHÁNINKAS Y GESTIÓN AMBIENTAL

Funciones del Cargo Estructural:
1. Proponer, implantar y ejecutar políticas para la defensa, protección, desarrollo de las comunidades ashánincas y la evaluación, protección y conservación del ambiente en el marco de los lineamientos respectivos.
2. Proponer mecanismos para difundir y monitorear el cumplimiento de la ejecución de políticas orientadas a la protección e igualdad de los derechos de las comunidades ashánincas y al respeto de su integridad e identidad socio cultural.
3. Promover y evaluar los procesos, actividades y proyectos de gestión ambiental, orientados a la mejora de la calidad de aire, contaminación sonora y visual y saneamiento ambiental.
4. Proponer campañas de educación y fiscalización ambiental, a fin de sensibilizar a la población, respecto a las causas y consecuencias de la contaminación ambiental, además de las sanciones por el incumplimiento a las normativas en materia ambiental implementadas en el distrito.
5. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
6. Emitir actos administrativos y resoluciones en el marco de sus competencias.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia [1], en las carreras de Ingeniería Ambiental, Educación, Ciencias Sociales o afines por la formación. [1] Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia [2]; y, ii) un (01) año en el sector público. [2] Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	GERENTE(A) DE DESARROLLO SOCIAL

Funciones del Cargo Estructural:
1. Planificar y promover el desarrollo social en el Distrito en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de manera concertada con los centros poblados.
2. Proponer e implementar políticas, estrategias, actividades y proyectos para la gestión de la salud, cultura, deporte y recreación, defensa y promoción de derechos ciudadanos y los programas sociales, a fin de contar con lineamientos claros y específicos durante la ejecución de las acciones referente a cada materia.
3. Promover y monitorear las actividades culturales para fomentar una cultura de cívica, democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina y nativa.
4. Promover la creación y/o actualización de indicadores de brechas, para la planificación y organización de campañas de la salud y las campañas preventivas.
5. Promover iniciativas de políticas públicas, y normas de carácter local para la protección de la población vulnerable; así como, planes de prevención ante casos de violencia familiar, maltrato infantil, trata de personas, trabajo infantil y explotación laboral de adolescentes, y consumo del alcohol y otras drogas.
6. Proponer y dirigir las actividades destinadas a la promoción del desarrollo educativo, cultural, recreativo, desarrollo humano y del deporte, a fin de mejorar la calidad de vida de la población.
7. Promover la participación de la sociedad gestionando el apoyo del sector privado, organizaciones gubernamentales y ONGs para organizar y sostener la creación de centros culturales, bibliotecas y talleres recreativos.
8. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
9. Emitir actos administrativos y resoluciones en el marco de sus competencias.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia [1], en las carreras de Ciencias Sociales, Educación, Ciencias de la Salud, Ingeniería o afines por la formación. [1] Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia [2]; y, ii) un (01) año en el sector público. [2] Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	GERENTE(A) DE FORMULACIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

Funciones del Cargo Estructural:
1. Dirigir y monitorear los procesos y procedimientos determinados para la formulación y evaluación de proyectos de inversión, y la elaboración de expedientes técnicos; adoptando mecanismos para la correcta, oportuna y eficiente ejecución.
2. Proponer y evaluar políticas, lineamientos y procedimientos para la ejecución de actividades de supervisión de proyectos, liquidación y cierre de inversiones y actividades de mantenimiento.
3. Planificar y conducir la actualización permanente de las directivas de gestión interna para la ejecución procedimientos ligados a la formulación y evaluación de proyectos, formulación de expedientes técnicos, ejecución, supervisión, liquidación y cierre de las inversiones, conforme al marco legal vigente.
4. Promover y brindar procesos de asistencia técnica y capacitación a través de talleres de trabajo u otros medios, orientados a gestionar de manera correcta y adecuada la ejecución de proyectos y ejecución de actividades de mantenimiento; fundamentado en procesos de retroalimentación y mejora continua.
5. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
6. Emitir actos administrativos y resoluciones en el marco de sus competencias.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo

Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia [1], en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura o afines por la formación. [1] Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia [2]; y, ii) un (01) año en el sector público. [2] Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	JEFE(A) DE LA OFICINA DE TESORERÍA

Funciones del Cargo Estructural:
1. Proponer políticas, estrategias y lineamientos para la gestión eficiente de las disposiciones establecidas en el Sistema Administrativo de Tesorería, a fin de reglamentar y linear la ejecución de los procedimientos a cargo.
2. Monitorear y evaluar la ejecución de actividades del Sistema Administrativo de Tesorería, de acuerdo a la normatividad vigente. A fin de cumplir con las disposiciones normativas de la materia de manera eficiente y adecuada.
3. Validar y consolidar la ejecución de ingresos determinados y recaudados por concepto de impuestos, arbitrios municipales, donaciones, transferencias y otros rubros de financiamiento, a fin de gestionar los gastos de acuerdo a los limites financieros y presupuestales.
4. Ejecutar el registro de pago a los proveedores de la entidad a través de los mecanismos dispuestos en la normativa de manera oportuna, a fin de salvaguardar los intereses de la entidad y reforzar la confianza y facilitar negociación de mejores condiciones comerciales con los proveedores.
5. Centralizar y administrar el manejo de todos los fondos percibidos o recaudados en su ámbito de competencia, a fin de cumplir con las disposiciones normativas respectivas.
6. Remitir mensualmente a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la información financiera relativa a la ejecución de ingresos y egresos, de manera detallada por fuente de financiamiento y específicas de gasto e ingreso, a fin de dotar de información para el registro presupuestal y la previsión de gastos financieros.
7. Supervisar la ejecución de las conciliaciones mensuales de todas las cuentas bancarias de la entidad, a fin de identificar riegos de control y tomar acción sobre ellos.
8. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.

b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Contabilidad, Economía, Administración o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años de experiencia desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	JEFE(A) DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

Funciones del Cargo Estructural:
1. Gestionar los procesos vinculados a la gestión contable de hechos económicos, financieros y patrimoniales, para cumplir con las disposiciones normativas del Sistema Nacional de Contabilidad.
2. Proponer y aplicar normas, lineamientos, procedimientos contables y directivas internas, así como realizar seguimiento y evaluación de su cumplimiento, conforme a la normativa del Sistema Nacional de Contabilidad. A fin de contar con mecanismos para la ejecución de procesos eficientes y oportunos.
3. Monitorear la evaluación de la documentación que sustenta los gastos e inversiones demandados por las diferentes unidades de organización de la entidad, realizando en forma permanente y obligatoria el control previo de las operaciones sujetas a registro contable y la ejecución presupuestal.
4. Efectuar las acciones conducentes al reconocimiento, medición, registro y procesamiento de los hechos económicos de la entidad, elaborando los estados financieros y presupuestarios, e información complementaria con sujeción al sistema contable.
5. Generar los estados financieros de la entidad y efectuar las conciliaciones contables con las dependencias y entes correspondientes. (Administración Tributaria, Abastecimiento, Control Patrimonial, Desarrollo Territorial e Infraestructura, Planeamiento y Presupuesto, Tesorería y demás unidades de organización).
6. Efectuar arqueos periódicos y/o sorpresivos de caja, fondo rotativo de caja chica y especies valoradas, a fin de orientar la gestión de recursos de manera responsable y transparente.
7. Supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas por parte del Alcalde, Regidores, funcionarios y servidores de la entidad, para la presentación de información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales, así como el cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera del ejercicio fiscal ante la Dirección General de Contabilidad Pública.
8. Ejecutar, controlar y mantener actualizado el registro de operaciones de los libros principales y auxiliares, a fin de evaluar los estados financieros correspondientes.
9. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica

a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en la carrera de Contabilidad.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años de experiencia desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	JEFE(A) DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Funciones del Cargo Estructural:
1. Proponer y dirigir las políticas, estrategias, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión de recursos humanos, para el cumplimiento de los objetivos de la entidad y lo dispuesto en la normativa del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
2. Dirigir la gestión de los recursos humanos en la municipalidad, mediante la planificación de las necesidades de personal, para el logro de los objetivos estratégicos institucionales.
3. Monitorear la gestión del rendimiento en la entidad, con la finalidad de evidenciar las necesidades de los servidores civiles y la aplicación de mejoras en el desempeño de los puestos.
4. Planificar y evaluar el proceso de administración de personas, que involucra la administración de legajos, control de asistencias, desplazamientos, procedimientos disciplinarios y desvinculación del personal de la municipalidad; a fin de efectuar evaluaciones de desempeño y nivel el cumplimiento de la normativa orientada a la disciplina laboral.
5. Dirigir acciones en materia de bienestar social, relaciones laborales, cultura y clima organizacional, comunicación interna, integridad; así como en seguridad y salud en el trabajo, a fin de fomentar condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores.
6. Dirigir y mantener actualizado en el ámbito de su competencia el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) y los demás registros que sean de su competencia, a fin de transparentar y contribuir con la mejora de la gestión de los servidores públicos.
7. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica

Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Administración, Contabilidad, Derecho o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años de experiencia desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	JEFE(A) DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Funciones del Cargo Estructural:
1. Planificar y evaluar la ejecución de los procesos vinculados a la cadena de Abastecimiento Público, en el marco de lo dispuesto en la normativa del Sistema Administrativo de Abastecimiento, a fin de adquirir de manera oportuna y transparente los bienes y servicios requeridos por los órganos y unidades orgánicas de la entidad.
2. Conducir y orientar la aplicación de normas, lineamientos, directivas y buenas prácticas de gestión interna sobre la operatividad del Sistema Administrativo de Abastecimiento en la entidad para atenciones eficientes y planificadas.
3. Planificar, coordinar, consolidar la Programación Multianual de los Bienes, Servicios y Obras a través de la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades, con la finalidad de lograr la previsión racional y trazabilidad de necesidades que se requieran para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos.
4. Planificar y ejecutar los procesos de obtención de bienes, servicios y obras requeridos por la entidad, incrementando la transparencia y contribuyendo a mejorar la rendición de cuentas.
5. Evaluar la gestión de los bienes de la entidad, a través del registro, almacenamiento, distribución, disposición y supervisión de estos, a fin de proteger y conservar los bienes muebles asignados.
6. Dirigir y coordinar la ejecución de acciones de mantenimiento, conservación y seguridad sobre los bienes muebles e inmuebles de la entidad para garantizar su buen uso y funcionamiento, extendiendo la vida útil de los mismos.
7. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Contabilidad, Administración, Derecho, Ingeniería o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.

b) Experiencia Especifica
Tres (03) años de experiencia laboral, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el sector público.
Requisitos Adicionales:
✓ Certificación del OSCE. ✓ Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	JEFE(A) DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Funciones del Cargo Estructural:
1. Gestionar y supervisar la ejecución de los procesos y procedimientos vinculados al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. A fin de cumplir oportuna y eficientemente con lo dispuesto.
2. Proponer al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el PMI local, conforme a lo establecido en la normativa correspondiente; a fin de cumplir con las disposiciones establecidas.
3. Monitorear el avance de la ejecución de las inversiones sobre la base de la información registrada por las UEI en el Banco de Inversiones, realizando reportes en el Sistema de Seguimiento de Inversiones. A fin de identificar las acciones de corrección en caso se requieran.
4. Monitorear que las inversiones a formularse y ejecutarse se encuentren alineadas con los objetivos priorizados en el marco del sistema de programación multianual de inversiones y que contribuyan efectivamente al cierre de brechas.
5. Monitorear las evaluaciones ex post de las inversiones, conforme a lo determinado en la normativa del sistema, para mejorar los procesos de análisis, planificación y ejecución de proyectos, así como la toma de decisiones.
6. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
7. Emitir informes técnicos en el marco de su competencia.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Economía, Ingeniería, Administración, Contabilidad o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años de experiencia desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	SUBGERENTE(A) DE DESARROLLO TERRITORIAL

Funciones del Cargo Estructural:

1. Dirigir, planificar, evaluar y gestionar los procedimientos del ordenamiento urbano, el adecuado uso del suelo y el catastro necesario para la planificación urbana - espacial del distrito, a fin de establecer políticas estratégicas adecuadas para el desarrollo sostenible y ordenando en el distrito.
2. Dirigir la formulación y ejecución del plan urbano, en el marco y articulación a las directrices provinciales sobre la materia, a fin de controlar las normas para la organización del espacio y uso del suelo del distrito.
3. Planificar la ejecución de actividades de control técnico de las edificaciones, la ubicación de anuncios, avisos públicos y propagandas políticas; a fin de hacer cumplir las disposiciones establecidas en dichas materias por la entidad.
4. Suscribir las autorizaciones, derechos y licencias solicitadas, disponiendo de procedimientos previos de evaluación y correspondencia a fin de resolver de manera oportuna los intereses del usuario.
5. Proponer los lineamientos y políticas para la fiscalización y sanción en las materias gestionadas.
6. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
7. Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

Requisitos del Cargo Estructural:

Formación Académica

a) Nivel Educativo

Universitaria completa.

b) Grado/Situación Académica

Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura o afines por la formación.

Experiencia:

a) Experiencia General

Cuatro (04) años.

b) Experiencia Especifica

Tres (03) años de experiencia desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.

Requisitos Adicionales:

Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	SUBGERENTE(A) DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Funciones del Cargo Estructural:

1. Planificar y Dirigir la ejecución de los procedimientos de ejecución y supervisión de las obras por administración directa, a fin de cumplir con las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la Republica.

2. Dirigir y canalizar la atención de los requerimientos de personal profesional, técnico y administrativo para la ejecución de obras en los plazos establecidos.
3. Proponer normas o lineamientos que orienten de manera complementaria a las disposiciones generales y específicas nacionales para la ejecución de obras por administración directa.
4. Planificar y ejecutar los procedimientos para la verificación y aprobación de la concepción técnica, económica y dimensionamiento de los proyectos de infraestructura; a fin de garantizar que la concepción técnica permanece inalterada y que se cumplen con las condiciones de dimensionamiento y viabilidad del proyecto de inversión
5. Planificar y realizar visitas inopinadas a las obras en ejecución por administración directa, a fin de verificar las condiciones de seguridad adoptadas, contrastar los avances físicos reportados y verificar los demás aspectos técnicos, informando de manera detallada y tomando las acciones técnico administrativas y legales, según corresponda.
6. Dirigir y disponer la elaboración y actualización el inventario de activos generados con la ejecución de las inversiones; a fin de programar la ejecución de las actividades de mantenimiento.
7. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
8. Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años de experiencia desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	SUBGERENTE(A) DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Funciones del Cargo Estructural:
1. Planificar y ejecutar los procesos de formulación y evaluación de los proyectos de inversion, a fin de gestar de manera adecuada las inversiones.
2. Monitorear las acciones de aplicación de los contenidos metodológicos y los parámetros gestionados por el sector para la formulación y evaluación de estudios y proyectos.
3. Dirigir y ejecutar los procedimientos de declaratoria de viabilidad de los proyectos de inversión y respectivo registro en el Banco de Inversiones los proyectos de inversión e IOARR, a fin de cumplir con las especificaciones técnicas de las inversiones.
4. Dirigir la elaboración de los expedientes técnicos o documento equivalente, a fin de cumplir con la programación y priorización de las inversiones.

5. Planificar y aplicar la consistencia técnica entre el resultado del expediente técnico o documento equivalente y la ficha técnica o estudio de preinversión que sustentó la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión
6. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
7. Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Economía, Ingeniería Civil o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	SUBGERENTE(A) DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS

Funciones del Cargo Estructural:
1. Proponer e implementar políticas, estrategias y lineamientos para determinar de manera clara y especifica los procedimientos para la formulación y evaluación de expedientes técnicos y documentos equivalentes.
2. Establecer mecanismos de participación y concertación, a fin de establecer criterios de priorización de elaboración de expedientes técnicos tomando como base fundamental el presupuesto participativo.
3. Disponer y evaluar de manera específica que los expedientes técnicos se sujeten a la concepción técnica y dimensionamiento de los estudios previos, y demás parámetros normativos, a fin de garantizar la calidad de los estudios.
4. Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica

Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Agrícola o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP – DS	SUBGERENTE(A) DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS.

Funciones del Cargo Estructural:
1. Dirigir la ejecución de las funciones, establecidas para el inspector o supervisor de obras, establecidas en la Directiva de Ejecución de Obras por Administración Directa; cuando sea designado como inspector por la entidad, a fin de ejecutar las acciones para el cumplimiento de lo establecido en los documentos del expediente técnico de obra y demás normativa técnica aplicable, según corresponda.
2. Proponer y aplicar lineamientos técnicos a través de directivas para la ejecución de procedimientos relacionados a la liquidación técnica y financiera de los proyectos de inversión y el cierre de los mismos; previendo en ello, las distintas modalidades de ejecución de inversiones y los casos especiales de liquidación como las liquidaciones de oficio.
3. Dirigir y coordinar el cumplimiento de los procedimientos de liquidación y cierre de las inversiones en coordinación con las UEI de la entidad, a fin de cumplir con las disposiciones establecidas en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
4. Validar la formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia necesarios para el desarrollo de los Expedientes técnicos y/o documentos equivalentes de los proyectos de inversión o inversiones que no constituyen proyectos de inversión (IOARR); para inversiones a ser ejecutadas por contrata.
5. Dirigir la evaluación de los expedientes técnicos y/o documentos equivalentes e IOARR elaborados por administración directa o por consultores externos; a fin de emitir opinión técnica (favorable o desfavorable) para su aprobación; verificando el estricto cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la directiva de ejecución de obras por administración directa y demás normativa emitida por el sector.
6. Dirigir la evaluación de los expedientes de liquidación técnica y financiera elaborados por administración directa o por consultores externos; a fin de emitir opinión técnica (favorable o desfavorable) para su aprobación; en coordinación a las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) de la entidad. Ejecutando el cierre de los mismos.
7. Monitorear y evaluar las valorizaciones, informes técnicos y demás actuados presentados por supervisores, acreditando su contenido y disponiendo el trámite que corresponda, a través de las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI); a fin de garantizar la calidad y oportunidad de la ejecución de las inversiones.
8. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
9. Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:

Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Agrícola o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – EJECUTIVO	SP – EJ	JEFE(A) DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Funciones del Cargo Estructural:
1. Planificar y ejecutar los procedimientos para el cumplimiento de las normas, estándares y directivas emitidas por el ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital.
2. Proponer y ejecutar el plan de gobierno digital para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales de la entidad.
3. Conducir la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) a nivel institucional, a fin de contar con procedimientos agiles y transparentes.
4. Dirigir la administración y gestión de los recursos informáticos y proveer el soporte técnico requerido por los usuarios, a fin de sostener y mantener en estado operativo lo recursos dispuestos por los órganos y unidades orgánicas de la entidad.
5. dirigir y coordinar las acciones necesarias para garantizar la seguridad de la información. Implementando los recursos sistemáticos e informáticos necesarios.
6. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de software, Ingeniería en tecnologías de la información y las comunicaciones, Ingeniería de telecomunicaciones o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.

b) Experiencia Especifica
Tres (03) años de experiencia desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – EJECUTIVO	SP – EJ	SUBGERENTE(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y TURÍSTICO

Funciones del Cargo Estructural:
1. Planificar, proponer y ejecutar estrategias y políticas para la formalización y regulación de actividades comerciales, productivas, industriales y demás servicios; a fin de garantizar la calidad de prestaciones en la jurisdicción del distrito.
2. Promover la competitividad y el desarrollo de la micro y pequeña para incrementar el desarrollo sostenible, su productividad y su rentabilidad.
3. Promover la iniciativa e inversión privada, creando escenarios para fomentar el espíritu emprendedor y creativo de la población.
4. Promover el aporte de la cooperación técnica de los organismos internacionales y nacionales, orientada al desarrollo y crecimiento de las MYPE en el distrito.
5. Promover la creación de empresas, asociatividad y agremiación empresarial, como estrategia de fortalecimiento de las MYPE.
6. Planificar y diseñar programas de capacitación y asistencia técnica orientadas a la gestión de creación de empresas, gestión empresarial, comercialización y mercadotecnia, financiamiento y demás aspectos legales y tributarios, a fin de reducir los índices de informalidad y demás indicadores aprobadores por el CODEMYPE.
7. Proponer acciones estrategias para fomento del turismo local sostenible, articulados a la reducción de impactos negativos en el medio ambiente.
8. Planificar, proponer y ejecutar estrategias y políticas para la formalización y regulación de actividades comerciales, productivas, industriales y demás servicios; a fin de garantizar la calidad de prestaciones en la jurisdicción del distrito.
9. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Economía, Administración, Ingeniería o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años de experiencia desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:

Colegiado y habilitado.		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO – EJECUTIVO	SP – EJ	SUBGERENTE(A) DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LICENCIAS Y CONTROL SANITARIO

Funciones del Cargo Estructural:

1. Planificar y ejecutar el proceso de recaudación y control de la deuda tributaria y administrativa de los contribuyentes del distrito, a fin de cumplir con objetivos estratégicos adoptados por la entidad.
2. Monitorear y controlar las actividades de asesoría y orientación a los contribuyentes, fomentando la creación de cultura tributaria en los vecinos.
3. Dirigir el registro en la base de datos de las Declaraciones Juradas y otros, orientado a generar información estadística.
4. Proponer e implementar los procedimientos de ejecución coactiva de las obligaciones tributarias y no tributarias, conforme a lo establecido en la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, su reglamento y modificatorias para su correcta ejecución.
5. Emitir resolución de inicio del procedimiento de ejecución coactiva una vez que hubiera sido calificado y notificado el acto administrativo en donde consta que la obligación es exigible coactivamente para dar cumplimiento a lo establecido a la normativa respectiva.
6. Proponer y ejecutar políticas normativas de regulación del comercio e industria en el ámbito del distrito, adoptando estrategias para la sensibilización y máxima difusión en la población.
7. Proponer e implementar procedimientos agiles y oportunos para la gestión de licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales, de servicios, espectáculos públicos, ubicación de avisos publicitarios y propagandas políticas; determinando puntos de control previos a la suscripción de las mismas.
8. Proponer e implementar procedimientos para la gestión de inspecciones sanitarias y la manipulación de alimentos, a fin de certificar su cumplimiento.
9. Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

Requisitos del Cargo Estructural:

Formación Académica

a) Nivel Educativo

Universitaria completa.

b) Grado/Situación Académica

Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Economía, Administración, Contabilidad, Derecho, ingeniería o afines por la formación.

Experiencia:

a) Experiencia General

Cuatro (04) años.

b) Experiencia Especifica

Tres (03) años de experiencia desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.

Requisitos Adicionales:

Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – EJECUTIVO	SP – EJ	SUBGERENTE(A) DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Funciones del Cargo Estructural:

1. Promover la participación organizada de la ciudadanía, a fin de generar una cultura cívica, responsable y vigilante de los asuntos de la gestión local.
2. Dirigir, ejecutar y controlar las acciones relacionadas a la seguridad ciudadana y defensa civil; a fin de reducir la percepción de inseguridad en el ámbito del distrito.
3. Planificar y ejecutar los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de la jurisdicción; a fin implementar procesos y procedimientos articulados que se encuentren orientadas a la disuasión, respuesta inmediata y otros mecanismos, en situaciones que pongan en peligro a los ciudadanos.
4. Planificar y ejecutar simulacros de desastres en Instituciones Educativas, Centros Laborales, comunales, locales públicos y privados, para sistematizar la experiencia y retroalimentar los planes de prevención, contingencia, emergencia y urgencia.
5. Planificar y ejecutar operativos de seguridad ciudadana en coordinación con la Policía Nacional, el Ministerio Público y otros que la situación lo amerite; a fin de mantener el orden y tranquilidad en el distrito.
6. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
7. Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

Requisitos del Cargo Estructural:

Formación Académica

a) Nivel Educativo

Universitaria completa.

b) Grado/Situación Académica

Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Administración, Derecho o afines por la formación.

Experiencia:

a) Experiencia General

Cuatro (04) años.

b) Experiencia Especifica

Tres (03) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.

Requisitos Adicionales:

Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – EJECUTIVO	SP – EJ	SUBGERENTE(A) DE SERVICIOS MUNICIPALES

Funciones del Cargo Estructural:

1. Planificar y supervisar los servicios municipales de saneamiento ambiental, limpieza pública, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines; el tránsito, circulación y transporte público y la prestación de servicios de registro civil, a fin de

lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
2. Dirigir la instalación y mantener los servicios higiénicos y baños de uso público en buen estado, a fin de brindar servicios de necesidades básicas y en condiciones óptimas para su funcionamiento.
3. Proponer las normas para la gestión de los servicios de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, directamente o por concesión; evaluando el cumplimiento de los estándares de calidad.
4. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
5. Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería, Administración o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – EJECUTIVO	SP – EJ	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Proponer e implementar normas y estrategias para la gestión de los servicios de saneamiento, en el marco de lo establecido por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), y en el marco de los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del distrito.		
2. Conducir y organizar el equipo de trabajo para la provisión de los servicios de saneamiento, en condiciones de calidad y a costo razonable.		
3. Aprobar y suscribir contratos de suministro o similares, con los usuarios, a fin de prestar los servicios de suministro de agua y desagüe.		
4. Proponer y aplicar mecanismos de comunicación efectiva para informar a los usuarios los conceptos tarifarios de los servicios que se prestan y las variaciones que se presenten de manera oportuna.		
5. Monitorear las condiciones de operación y el mantenimiento de las instalaciones y equipos para la prestación de servicios de saneamiento, conforme a lo convenido en el contrato de explotación.		

6. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
7. Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería, Economía, Administración o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – EJECUTIVO	SP – EJ	SUBGERENTE(A) DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES

Funciones del Cargo Estructural:
1. Proponer y evaluar el cumplimiento de políticas para la ejecución acciones y servicios de prevención, rehabilitación y lucha contra las drogas y promoción de los derechos del niño, adolescente, mujer y adulto mayor.
2. Monitorear y evaluar la prestación de los servicios de DEMUNA, CIAM, OMAPED y demás programas sociales, a fin de implementar y fortalecer estándares de calidad y mejora continua.
3. Planificar, proponer y supervisar programas para la difusión y promoción de los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; determinando mecanismos de participación y comunicación masiva.
4. Planificar y supervisar las campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local
5. Monitorear y evaluar la prestación de los servicios de registro civil, vaso de leche, comedores populares y otros, a fin de concebir una gestión de calidad que genere valor público en la población.
6. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
7. Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo

Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Educación, Ciencias Sociales, Antropología, Derecho o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – EJECUTIVO	SP – EJ	SUBGERENTE(A) DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y SALUD.

Funciones del Cargo Estructural:
1. Proponer y evaluar estrategias para la promoción de la educación, cultura, deporte, recreación y salud, a fin de asegurar la calidad y la igualdad de oportunidades.
2. Promover actividades, programas y proyectos a fin de identificar y fortalecer la educación, la identidad cultural, deporte y salud, como eje fundamental para el desarrollo.
3. Proponer campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local; a través de convenios con gobiernos locales, regionales, ministerios y demás organización privada y sin fines de lucro; a fin de dotar de espacios y fortalecer la cultura preventiva.
4. Proponer y evaluar actividades estratégicas para fortalecer la identidad cultural, la educación, el deportarte, la recreación y la salud.
5. Proponer y supervisar las actividades culturales para consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población.
6. Dirigir y supervisar el funcionamiento de las bibliotecas municipales, centros culturales y teatros del distrito, a fin de fomentar y fortalecer la lectura.
7. Coordinar y supervisar la ejecución de las funciones a su cargo.
8. Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ciencias de la Salud, Enfermería, Obstetricia, Arqueología, Antropología, Educación o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.

b) Experiencia Especifica
Tres (03) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Funciones del Cargo Estructural:
1. Dirigir y supervisar la gestión de los procesos y procedimientos vinculados al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, a fin de garantizar el cumplimiento de los disposiciones técnicas y normativas.
2. Coordinar y supervisar al equipo de trabajo, de corresponder.
3. Revisar y validar los productos del equipo de trabajo, de corresponder.
4. Proponer mejoras a los cargos superiores.
5. Proponer a la Alta Dirección la conformación de espacios de coordinación, para la aprobación de mecanismos de articulación de las acciones de defensa civil y gestión del riesgo de desastres.
6. Monitorear la ejecución de acciones de estimación, prevención, reducción y reconstrucción, a fin de planificar las intervenciones respectivas en cada proceso.
7. Validar y aprobar el otorgamiento o revocatoria el Certificado de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en todas sus modalidades, a fin de salvaguardar la viabilidad técnica y legal.
8. Conducir la ejecución de los procedimientos administrativos contemplados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la entidad, adoptando mecanismos para su atención eficiente y oportuna.
9. Proponer a la Alta Dirección la conformación de espacios de coordinación, para la aprobación de mecanismos de articulación de las acciones de defensa civil y gestión del riesgo de desastres.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería Geológica, Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola, Arquitectura o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.

Requisitos Adicionales:		
Colegiado y habilitado.		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Funciones del Cargo Estructural:

1. Proponer e implementar políticas, estrategias, proyectos y actividades, para gestionar las actividades de mantenimiento de infraestructura pública, en coordinación con las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI); y en el marco de la normativa vigente.
2. Coordinar y supervisar al equipo de trabajo, de corresponder.
3. Revisar y validar los productos del equipo de trabajo, de corresponder.
4. Proponer mejoras a los cargos superiores.
5. Dirigir y organizar la elaboración y actualización el inventario de activos generados con la ejecución de las inversiones, en el ámbito urbano y rural; a fin de formular el plan de mantenimiento y programar su ejecución.
6. Monitorear las acciones y el equipo de trabajo para elaborar y ejecutar los calendarios y cronogramas relacionados a las actividades de mantenimiento urbano y rural.
7. Proponer y gestionar la suscripción de convenios para facultar las intervenciones de actividades de mantenimiento de unidades productoras a cargo de otras entidades del sector público, en el ámbito del distrito.
8. Dirigir los procedimientos para la ejecución de las actividades de mantenimiento de infraestructura pública en el marco de los estudios realizados de manera previa; ya sea por administración directa o contrata, concluyendo con el cierre de las intervenciones a través de los informes finales.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

Requisitos del Cargo Estructural:

Formación Académica

a) Nivel Educativo

Universitaria completa.

b) Grado/Situación Académica

Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Geológica, Ingeniería Agrícola o afines por la formación.

Experiencia:

a) Experiencia General

Tres (03) años.

b) Experiencia Especifica

Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.

Requisitos Adicionales:

Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA DE EQUIPO MECÁNICO Y MAESTRANZA

Funciones del Cargo Estructural:

1. Proponer e implementar políticas, estrategias, proyectos y actividades, para la gestión del equipo mecánico y maestranza en coordinación con las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI).
2. Coordinar y supervisar al equipo de trabajo, de corresponder.
3. Revisar y validar los productos del equipo de trabajo, de corresponder.
4. Proponer mejoras a los cargos superiores.
5. Conducir la administración del equipo mecánico, flota vehicular y maquinaria pesada de propiedad de la municipalidad. Adoptando y disponiendo las medidas de seguridad para la conservación, mantenimiento y el buen uso de los mismos.
6. Promover y planificar de manera oportuna del diagnóstico del estado situacional del equipo mecánico y flota vehicular, a fin de programar y controlar los mantenimiento y reparación de las maquinarias, vehículos y equipos de propiedad municipal.
7. Planificar y organizar el equipo de trabajo a fin de elaborar el cronograma de uso de las Maquinarias y Equipos Pesados y Livianos, en las obras ejecutadas por administración directa y/o en la prestación de servicios a terceros.
8. Monitorear y disponer de mecanismos y estrategias para llevar el registro y control de horas maquina trabajadas en forma diaria y el consolidado mensual por las obras de administración directa y la adquisición de insumos, repuestos y servicios de manera oportuna.
9. Evaluar de manera permanente el desempeño de los operadores de la maquinaria, equipos pesados, livianos y demás personal; a fin de adoptar estrategias y medidas para el desempeño eficiente, responsable y el cumplimiento de medidas de seguridad necesarias.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Geológica, Ingeniería Agrícola, Administración o afines por la formación
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL

Funciones del Cargo Estructural:
1. Promover la formación de las organizaciones comunales, prestadoras de servicios de saneamiento (JASS, comités u otras formas de organización), así como supervisarlas, fiscalizarlas y brindarles asistencia técnica para asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento rural.
2. Planificar y promover el desarrollo de los servicios de saneamiento en el ámbito rural del

distrito, que no se encuentre bajo los alcances de la UGM, de conformidad con las leyes y reglamentos sobre la materia; a fin de lograr una gestión eficiente y sostenible.
3. Programar, dirigir y ejecutar campañas de educación sanitaria y cuidado del agua; para crear una cultura del uso adecuado de los sistemas de saneamiento y el medio ambiente, en beneficio de la población.
4. Resolver en su instancia administrativa los reclamos de los usuarios de los servicios de saneamiento rural en el ámbito de intervención de las JASS; a fin de brindar soluciones objetivas al amparo de la normativa respectiva.
5. Apoyar con la elaboración del proyecto de estatuto, reglamento interno, plan anual de trabajo, cálculo de cuotas familiares, lineamientos, informes y otros, para la organización y funcionamiento de las JASS, orientando la correcta aplicación de los procedimientos y normativa respectiva.
6. Realizar la evaluación al Concejo Directivo, respecto al cumplimiento de sus responsabilidades, a fin de obtener un diagnóstico del funcionamiento comercial y operativo de las JASS.
7. Realizar diagnósticos al sistema de agua potable programados de manera periódica, a fin de conocer el estado actual de todos los componentes de las SAP.
8. Participar el proceso de rendición de cuentas que realice el Concejo Directivo, a fin de obtener información de la problemática para su análisis y tratamiento respectivo.
9. Evaluar el Plan Operativo Anual de las JASS, a fin de conocer el nivel de cumplimiento de las actividades programadas, incidiendo en procesos de mejora continua.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Industrial, Biología, Agronomía, Administración o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	EJECUTOR(A) COACTIVO(A)
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Planificar la ejecución de las acciones de coerción para el cumplimiento de las obligaciones, con el objeto establecer mecanismos de exigibilidad y cumplimiento frente a distintas obligaciones, de acuerdo a lo establecido en Ley.		

2. Proponer e implementar los procedimientos de ejecución coactiva de las obligaciones tributarias y no tributarias, conforme a lo establecido en la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, su reglamento y modificatorias para su correcta ejecución.
3. Proponer, organizar y coordinar los procesos, actividades y acciones orientadas a la ejecución coactiva, a fin de adoptar y disponer medidas eficientes orientada a resultados.
4. Emitir resolución de inicio del procedimiento de ejecución coactiva una vez que hubiera sido calificado y notificado el acto administrativo en donde consta que la obligación es exigible coactivamente para dar cumplimiento a lo establecido a la normativa respectiva.
5. Ejecutar las garantías ofrecidas por los contribuyentes de acuerdo a Ley, con el objeto de denotar el grado de exigibilidad amparado normativamente.
6. Identificar las medidas cautelares que establece la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, normas reglamentarias, modificatorias y conexas, respecto a las deudas y multas tributarias, a fin de determinar los procesos y procedimientos a ejecutar.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en la carrera de Derecho.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Tres (03) años de experiencia desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
✓ Otros requisitos establecidos en el artículo 4 de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva. ✓ Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

Funciones del Cargo Estructural:
1. Proponer e implementar políticas y estrategias de comunicación y difusión externa e interna de la entidad, a fin de establecer estándares de calidad en la organización de actividades protocolares, oficiales, eventos institucionales; y en publicaciones escritas, electrónicas y demás mecanismos de comunicación y difusión.
2. Coordinar y supervisar al equipo de trabajo, de corresponder.
3. Revisar y validar los productos del equipo de trabajo, de corresponder.
4. Proponer mejoras a los cargos superiores.
5. Dirigir la difusión de información de interés, relacionada con las actividades institucionales de

la entidad en medios de comunicación social como: página web, portal de transparencia, redes sociales, radio, tv, diarios y demás medios de comunicación, a fin de lograr la mayor cobertura en beneficio de la población.
6. Conducir y coordinar la formulación del calendario cívico de la municipalidad, a fin de planificar, dirigir, controlar las ceremonias y coordinar la organización en general, de los actos oficiales institucionales y el protocolo en los que participe tanto el alcalde como los regidores.
7. Evaluar la administración del archivo de prensa municipal, archivo institucional de fotografías, banco de imágenes digitalizadas y el material informativo municipal en audio y/o video (incluyendo el digitalizado), a fin de centralizar la custodia y base de datos del material institucional.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ciencias de la Comunicación, Ingeniería Informática o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ESPECIALISTA EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Funciones del Cargo Estructural:
1. Implementar estrategias y acciones para fiscalizar y realizar labores de control respecto de la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente.
2. Revisar y validar instrumentos y la escala de sanciones para las actividades reguladas bajo las competencias municipales que no se adecuen a lo estipulado en la normativa vigente; a fin de aplicar las sanciones respectivas.
3. Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa general y especifica, a fin de prevenir y controlar la contaminación sonora.
4. Fiscalizar las actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos y formalización de recicladores; a fin de determinar procedimientos estandarizados orientados a reducir el impacto ambiental.
5. Fiscalizar el manejo y la prestación de los servicios de residuos sólidos; a fin de orientar la gestión eficiente y con impactos mínimos permisibles del medio ambiente.
6. Elaborar documentos y otros, de mayor complejidad.
7. Ejecutar las funciones del área, de mayor complejidad.

8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Ambiental, Agroforestal, Biología o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ESPECIALISTA EN MONITOREO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Funciones del Cargo Estructural:
1. Monitorear y evaluar la calidad del ambiente (agua, aire, suelo), a fin de poder evaluar el estado del ambiente y la conservación de los recursos naturales, teniendo en cuenta las actividades productivas que pueden influenciar en el mismo.
2. Validar las acciones evaluadoras, a fin de determinar de manera objetiva a los responsables de las alteraciones ambientales identificadas.
3. Evaluar el cumplimiento del componente de mitigación ambiental de las obras publicas en ejecución, a fin de adoptar acciones preventivas o correctivas de manera oportuna.
4. Validar y elaborar informes técnicos y reportes estadísticos respecto a las acciones monitoreo y evaluación ambiental y las incidencias identificadas; a fin de diseñar acciones y estrategias para su mitigación.
5. Elaborar documentos y otros, de mayor complejidad.
6. Ejecutar las funciones del área, de mayor complejidad.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Ambiental, Agroforestal, Biología o afines por la formación.
Experiencia:

a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ESPECIALISTA EN ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA (ZEE - PICHARI)

Funciones del Cargo Estructural:
1. Validar las actividades para el Desarrollo Integral, la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) a nivel del Distrito, a fin de cumplir con los objetivos estratégicos.
2. implementar la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente con el uso aplicativo del Sistema de Información Geográfica, a través de Ordenanzas o Decretos de Alcaldía que le correspondan, a fin de lograr la sostenibilidad de las acciones.
3. Coordinar, programar y desarrollar las etapas para el proceso de elaborar el ZEE, a fin de lograr un proceso participativo informado y activo en el cual se asuman compromisos entre sus representantes.
4. Implementar talleres de capacitación y motivación respecto a la importancia de implementar un proceso de ZEE, a fin de mostrar su impacto y contribución con el desarrollo sostenible del distrito.
5. Elaborar documentos y otros, de mayor complejidad.
6. Ejecutar las funciones del área, de mayor complejidad.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Ambiental, Agroforestal, Biología o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES (DEMUNA)

Funciones del Cargo Estructural:

1. Implementar los programas, proyectos y acciones destinadas a promover el desarrollo integral de los Niños, Niñas, adolescentes y la familia, a fin de fortalecer las capacidades para el ejercicio de derechos y acceso a servicios básicos prestados por el estado.
2. Implementar políticas y estrategias de promoción y bienestar social en beneficio de los Niños, Niñas, adolescentes en situación de pobreza y pobreza extrema para el mejoramiento de sus condiciones de vida y desarrollo social.
3. Intervenir cuando estén en conflicto sus derechos a fin de hacer prevalecer su interés superior del niño y adolescente.
4. Efectuar conciliaciones entre conyugues, padres y familiares, fijando normas de comportamiento, alimentos; siempre que no existan procesos judiciales abiertos sobre estas materias, fin de promover el fortalecimiento de los lazos familiares.
5. Presentar denuncias ante las autoridades competentes por faltas y delitos en agravio de los niños y adolescentes e intervenir en su defensa, a fin de garantizar el respeto a sus derechos.
6. Validar la articulación de la DNA con el Sistema de Protección Local de la niñez y la adolescencia, a fin de cumplir con las disposiciones normativas vigentes.
7. Elaborar documentos y otros, de mayor complejidad.
8. Ejecutar las funciones del área, de mayor complejidad.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

Requisitos del Cargo Estructural:

Formación Académica

a) Nivel Educativo

Universitaria completa.

b) Grado/Situación Académica

Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Trabajo Social, Psicología, Derecho o afines por la formación.

Experiencia:

a) Experiencia General

Tres (03) años.

b) Experiencia Especifica

Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.

Requisitos Adicionales:

No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ESPECIALISTA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA

Funciones del Cargo Estructural:

1. Proponer e implementar políticas y estrategias, para gestionar las actividades orientadas a promover la cultura, en coordinación con las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI); y en el marco de la normativa vigente.
2. Coordinar y supervisar al equipo de trabajo, de corresponder.

3. Revisar y validar los productos del equipo de trabajo, de corresponder.
4. Proponer mejoras a los cargos superiores.
5. Proponer y organizar eventos y actividades culturales con los vecinos y público en general para proteger y difundir el patrimonio cultural dentro de la jurisdicción del Distrito.
6. Proponer la cooperación cultural nacional e internacional a través de iniciativas como festivales que puedan crear alianzas estratégicas con instituciones privadas, para incentivar la inversión en materia de cultura dentro del distrito.
7. Conducir la elaboración del Plan de Cultura que permita diseñar la estrategia de desarrollo cultural en el distrito, a fin de mejorar la provisión de servicios públicos culturales hacia la ciudadanía, y con ello promover el ejercicio efectivo de los derechos culturales de la población.
8. promover actividades para la protección, defensa, registro, investigación, conservación, puesta en valor y difusión de la cultura y su historia, con la finalidad de generar atractivos turísticos y mostrar el valioso patrimonio cultural en beneficio de los vecinos y comunidad.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Arqueología, Antropología Social y Cultural, Educación o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ESPECIALISTA DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Proponer e implementar políticas, estrategias, proyectos y actividades para ejecutar, monitorear y evaluar las acciones orientadas a la promoción del deporte, la recreación y demás actividades relacionadas a complementar el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes, adultos y ancianos.		
2. Coordinar y supervisar al equipo de trabajo, de corresponder.		
3. Revisar y validar los productos del equipo de trabajo, de corresponder.		
4. Proponer mejoras a los cargos superiores.		
5. Dirigir, organizar y supervisar las actividades orientadas a realizar el diagnóstico de la problemática y formulación de indicadores de brechas vinculados a la ausencia de la promoción del deporte y la recreación en todo el ámbito de la jurisdicción del distrito, a fin de diseñar el plan operativo y las estrategias de intervención.		

6. Promover la construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa, a fin de dotar de condiciones favorables para complementar el desarrollo integral de niños, niñas, juventud y adultos.
7. Conducir la administración de los escenarios deportivos de propiedad de la Municipalidad como son: Piscinas, Complejos Deportivos, Campos Deportivos, Centros de Recreación, a fin de centralizar y reglamentar las políticas para la administración y uso de los mismos.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Administración y Negocios del Deporte, Educación Física o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ESPECIALISTA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Funciones del Cargo Estructural:
1. Proponer e implementar políticas, estrategias, proyectos y actividades, para desarrollar mecanismos de promoción de la salud en la jurisdicción del distrito.
2. Coordinar y supervisar al equipo de trabajo, de corresponder.
3. Revisar y validar los productos del equipo de trabajo, de corresponder.
4. Proponer mejoras a los cargos superiores.
5. Conducir las acciones orientadas a obtener y/o crear información de indicadores de brechas relacionadas a la salud integral, en el marco de las enfermedades o factores de riesgo, a fin de identificar y priorizar su intervención a través de actividades de promoción de la salud, en coordinación con autoridades locales, instituciones educativas, universidades, grupos comunitarios, organizaciones benéficas, organizaciones de voluntarios y entre otros.
6. Proponer estrategias para fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos y de las comunidades a través de acciones dirigidas a fortalecer las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva.
7. Fomentar cambios en el entorno para generar salud y bienestar; en espacios donde las personas participan en actividades diarias, donde los factores sociales, económicos, ambientales, organizacionales y personales interactúan.

8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Enfermería, obstetricia, Medico Tecnólogo o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	INSPECTOR(A) TÉCNICO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

Funciones del Cargo Estructural:
1. Realizar inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones para verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad del establecimiento.
2. Verificar las condiciones de seguridad en edificios multifamiliares para la obtención de un informe técnico de verificación de condiciones de seguridad de las áreas e instalaciones de uso común
3. Realizar visitas de inspección a predios privados, vías y espacios públicos, así como retiros municipales, para determinar el cumplimiento de las normas de seguridad en edificaciones y gestión del riesgo de desastres.
4. Realizar visitas de inspección inopinadas para verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad por las cuales fue otorgado el certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones
5. Realizar inspecciones técnicas en edificaciones, previas a desarrollo de eventos, para verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad del evento.
6. Evaluar y emitir opinión técnica que sustente la revocatoria de los certificados de ITSE otorgados.
7. Atender consultas en materia de seguridad de seguridad realizada por los administrados vía telefónica o de manera presencial, para fomentar la cultura de prevención en materia de gestión del riesgo de desastres.
8. Participar en los operativos programados por la subgerencia para verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de establecimientos y locales comerciales en el distrito.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica

a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Seguridad e Higiene Industrial, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Química e Ingeniería de Minas y profesiones afines que determine el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS).
Experiencia:
a) Experiencia General
Cinco (05) años.
b) Experiencia Especifica
Cinco (05) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
✓ Resolución Directoral de Autorización como Inspectores/as Técnicos/as de Seguridad en Edificaciones del Órgano correspondiente al MVCS, en el marco de los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 106-2020- VIVIENDA. ✓ Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

Funciones del Cargo Estructural:
1. Proponer e implementar políticas, estrategias, proyectos y actividades, para la gestión del transporte y la seguridad vial en el distrito.
2. Planificar y supervisar los servicios de tránsito, circulación, transporte público; señalización, semáforos y la seguridad vial en el ámbito del distrito; a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos de educación vial.
3. Coordinar y supervisar al equipo de trabajo, de corresponder.
4. Revisar y validar los productos del equipo de trabajo, de corresponder.
5. Proponer mejoras a los cargos superiores.
6. Dirigir la ejecución de actividades en el marco de las normas en materia de transporte y tránsito conforme a las políticas establecidas en el marco de la gestión y de fiscalización complementarias para la aplicación de los reglamentos de transporte y tránsito en el marco de su respectivo ámbito territorial.
7. Monitorear y evaluar las acciones de control de tránsito y transporte sobre la red vial distrital, a fin de evitar los accidentes de tránsito tanto de peatones como de conductores.
8. Dirigir la evaluación de la señalización horizontal y vertical del distrito; así como analizar los estudios técnicos que determinen la necesidad de instalación de semáforos. A fin de regular el flujo de vehículos y peatones en las vías, facilitando el orden y la seguridad de los habitantes.
9. Proponer programas de educación vial en cumplimiento de la normatividad legal de tránsito; a fin de promover una cultura de seguridad vial.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:

Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería de transportes, Administración, Derecho o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN GESTIÓN TURÍSTICA

Funciones del Cargo Estructural:
1. Proponer e implementar políticas, estrategias, proyectos y actividades, a fin de promover y fortalecer las actividades turísticas, artesanales y gastronómicas, en articulación a las políticas nacionales, regionales y provinciales.
2. Coordinar y supervisar al equipo de trabajo, de corresponder.
3. Revisar y validar los productos del equipo de trabajo, de corresponder.
4. Proponer mejoras a los cargos superiores.
5. Dirigir la formulación, ejecución y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sostenible, a fin de fomentar el desarrollo económico en el ámbito del distrito.
6. Dirigir y supervisar el proceso de identificación de monumentos históricos, atractivos turísticos, paisajes naturales, festivales, tradiciones, además de la diversidad gastronómica y artesanal, con el objeto de diseñar circuitos turísticos y la puesta en valor de los mismos.
7. Planificar y supervisar la ejecución de campañas de capacitación para empresas de viajes, hospedaje, gastronomía y demás actividades económicas relacionadas, a fin de mejorar y establecer estándares de calidad en sus prestaciones.
8. Planificar y evaluar la ejecución de actividades orientadas a realizar diagnósticos de manera masiva y participativa; para la formulación de indicadores de brechas e información estadística referente a la materia.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Turismo y Hotelería, Ingeniería Ambiental, administración o afines por la formación.
Experiencia:

a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN CONTROL PATRIMONIAL
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Dirigir, coordinar y evaluar las actividades técnicas y administrativas de la unidad funcional de Control Patrimonial, a fin de cumplir con las normas y dispositivos legales vigentes.		
2. Supervisar la toma del inventario físico de bienes, así como el registro, control y actualización patrimonial.		
3. Mantener actualizado el Margesí de bienes, muebles, enseres e inmuebles de la entidad, a fin de velar por su custodia y conservaciones.		
4. Coordinar la contratación de seguros para los bines patrimoniales de la entidad.		
5. Llevar el control de ingreso y salida de los bienes patrimoniales de la entidad		
6. Llevar el control de altas y bajas de los bienes del activo fijo.		
7. Procurar el saneamiento legal de los bienes, muebles e inmuebles que así lo requieran		
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/Situación Académica		
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Geológica, Ingeniería Agrícola, Administración, Contabilidad o afines por la formación.		
Experiencia:		
a) Experiencia General		
Tres (03) años.		
b) Experiencia Especifica		
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.		
Requisitos Adicionales:		
Colegiado y habilitado.		

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA LEGAL
Funciones del Cargo Estructural:		

1. Asesorar a los órganos y unidades orgánicas de la entidad sobre asuntos de carácter jurídico en el marco de las competencias municipales.
2. Absolver consultas de carácter jurídico planteadas por las distintas unidades de organización de la entidad, formulando para ello dictámenes y opiniones legales.
3. Apoyar en la formulación de distintos dispositivos legales cautelando la legalidad jurídica de los mismos.
4. Revisar y validar los proyectos de dispositivos legales que expida la alta dirección, y diversas unidades de organización; requiriendo informes de carácter técnico según lo amerite.
5. Participar activamente en las reuniones de trabajo, expresando sus opiniones o bien, aportando sus conocimientos o sus sugerencias.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en la carrera de Derecho.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Formular el proyecto de Presupuesto Institucional Anual (PIA), y la Programación Multianual Presupuestaria; a fin de gestionar su aprobación.		
2. Formular los proyectos de normas y directivas para el proceso de gestión presupuestaria del pliego, en concordancia con las normas y lineamientos técnicos sobre la materia, a fin de estandarizar la ejecución de los procedimientos de ejecución de ingresos y gastos a nivel presupuestal.		
3. Ejecutar las operaciones del módulo presupuestario en el SIAF, relacionados a la clasificación institucional, clasificación funcional programática, clasificación económica y la ejecución de las etapas de procesos presupuestario respectivo, a fin de ejecutar los procedimientos del Sistema Administrativo de Presupuesto, de manera eficiente, efectiva y oportuna.		
4. Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto institucional de la entidad, para conocer los resultados, avances, remitiendo la información para la toma de decisiones respectivas.		
5. Realizar la conciliación semestral y anual del marco legal del presupuesto del pliego, a fin de cumplir con las disposiciones normativas vigentes.		
6. Emitir opinión en materia presupuestal relacionadas a las inversiones, actividades,		

disponibilidad de recursos y entre otros, en el marco de las normas y lineamientos técnicos vigentes sobre la materia; disponiendo de propuestas que viabilicen lo requerido.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Contabilidad, Economía, Administración, Ingeniería o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

Funciones del Cargo Estructural:
1. Elaborar lineamientos de políticas institucionales, estrategias, planes y programas en coordinación con las diversas áreas de la institución, para coadyuvar a la adecuada gestión institucional conforme a la norma vigente.
2. Conducir, brindar soporte y asistencia técnica a las diversas unidades organización de la institución para la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), Plan Estratégico Institucional (PEI), Manual de Procedimientos (MAPRO), el Plan Operativo Institucional (POI), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), y demás instrumentos que contribuyan a la gestión estratégica de la entidad.
3. Asesorar a las unidades de organización en los aspectos relacionados con la programación de sus actividades, programación de metas y formulación de indicadores enmarcados en los planes estratégicos y operativos institucionales, a fin de generar información estandarizada.
4. Emitir opinión técnica sobre las propuestas del Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), Dotación de Servidores Civiles, Manual de Perfiles de Puestos (MPP) y Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la entidad, a fin de determinar el alineamiento organizacional y otros según corresponda.
5. Dirigir el Proceso de elaboración de la memoria anual de gestión, presupuesto participativo, y el informe de rendición de cuentas de la entidad, en coordinación con las unidades de organización de la entidad, a fin de requerir y consolidar información de manera oportuna.
6. Monitorear y realizar la evaluación al cumplimiento del Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo Concertado, a fin de gestionar la información de indicadores y proveerlos para la toma de decisiones.

7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Contabilidad, Económica, Administración, Ingeniería o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN CONTROL PREVIO

Funciones del Cargo Estructural:
1. Desarrollar el control previo de la documentación contable, que acredita el compromiso y devengado, procediendo a acreditar su viabilidad a través de su visación o devolviendo a las dependencias, la documentación no sustentada o con errores, e informando a al jefe inmediato sobre los procesos de control efectuados.
2. Verificar, revisar y analizar que los expedientes cuenten con la conformidad de pago del área usuaria, y las evidencias de la verificación del ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra; a fin de reconocer una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, a través del devengado.
3. Realizar los arqueos periódicos del fondo de caja chica y documentos valorados; a fin de determinar la correspondencia de los saldos y su correcta administración.
4. Revisar la documentación que sustenta las rendiciones de cuenta de los encargos internos, viáticos, caja chica, transferencia de recursos a centros poblados y otros, a fin de encaminar los procedimientos de notificación y sanción que corresponda.
5. Realizar el registro y actualización del cuadro de control de viáticos otorgados, habilitación de caja chica, encargos internos y otros; a fin de Informar periódicamente respecto a las obligaciones que deriven de ello.
6. Coordinar y orientar a las unidades de organización de la entidad, los procedimientos para el saneamiento o subsanación de observaciones a los expedientes de pago y otros, según corresponda; con la finalidad que las operaciones se efectúen de manera correcta y eficiente.
7. Proponer la elaboración de instructivos, directivas y demás normativa de gestión interna, para gestionar acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior, en salvaguarda de los intereses de la entidad.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica

a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Derecho, Contabilidad, Administración, Ingeniería Económica o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES

Funciones del Cargo Estructural:
1. Garantizar que las compras sean programadas conforme a las necesidades de la entidad y el presupuesto asignado.
2. Evaluar la definición correcta los bienes y servicios a adquirir para asegurar calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia.
3. Identificar, evaluar y realizar el registro de proveedores calificados según la materia para optimizar y gestionar de manera efectiva y económica las compras públicas.
4. Asegurar que las adquisiciones cumplan con la normativa vigente, y de acuerdo a los requerimientos realizados, reduciendo riesgos legales y administrativos.
5. Conducir el procedimiento de comparación de precios, debiendo ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley, el Reglamento y la Directiva; a fin de identificar la mejor oferta para adquirir bienes y servicios.
6. Alinear estrategias y procesos para garantizar eficiencia en la compra de bienes y contratación de servicios.
7. Analizar propuestas y seleccionar la mejor opción en función de costo, calidad y oportunidad de entrega.
8. Supervisar la entrega y correcta recepción de bienes adquiridos, asegurando cumplimiento de condiciones pactadas.
9. Implementar estrategias de ahorro y eficiencia para mejorar la gestión de adquisiciones en la entidad.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Derecho, Contabilidad, Economía, Administración, Ingeniería Industrial o afines por la formación.

Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
✓ Conocimientos sobre el Sistema Administrativo de Abastecimiento ✓ Cursos en contrataciones del estado o afines (mínimo 60 horas acumuladas) ✓ Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio) ✓ Certificado OSCE ✓ Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

Funciones del Cargo Estructural:
1. Ejecutar las actividades del Procedimiento Administrativo Disciplinario para asistir a las autoridades competentes en la gestión de las faltas disciplinarias de los servidores y ex servidores civiles de la entidad.
2. Proyectar informes que contengan los resultados de la precalificación, sustentando la procedencia o apertura del inicio del procedimiento e identificando la posible sanción aplicarse.
3. Efectuar la precalificación en función a los hechos expuestos en la denuncia y las investigaciones realizadas, así como iniciar de oficio las investigaciones correspondientes ante la presunta falta.
4. Preparar la documentación legal requerida para afrontar los procedimientos administrativos disciplinarios a través de los órganos instructores y sancionadores en la entidad.
5. Apoyar en el asesoramiento técnico a las autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario durante la ejecución del mismo, documentando la actividad probatoria, apoyando en la elaboración de la resolución o acto expreso de inicio y de ser el caso, proponer la medida cautelar aplicable.
6. Recibir y tramitar las denuncias verbales o por escrito, en el marco de las normas específicas para cada caso.
7. Custodiar y resguardar los expedientes de los procedimientos administrativos disciplinarios de la entidad, que le sean asignado.
8. Analizar y revisar contratos, adendas, actas, informes, resoluciones, proyectos normativos, recursos impugnatorios y otros documentos legales que se le requiera, a fin de dar respuesta a las consultas de carácter legal dentro del marco de la Ley.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica

Título profesional otorgado por universidad, en la carrera de Derecho.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Funciones del Cargo Estructural:
1. Coordinar y controlar acciones con el Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo – CEPRIT, a favor de los trabajadores de la entidad.
2. Ejecutar acciones preventivas y correctivas respecto a la seguridad y salud de los trabajadores, a fin de minimizar riesgos laborales, acorde a las normas pertinentes.
3. Proponer, elaborar e implementar normas internas y directivas sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo, a fin de prevenir riesgos y contribuir al clima laboral.
4. Programar y ejecutar labores de inspección en las dependencias de la empresa, a fin de prevenir y mitigar riesgos.
5. Gestionar e implementar la ergonomía en el trabajo, a fin de garantizar adecuadas condiciones laborales.
6. Conformar, capacitar y liderar las brigadas de emergencia en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), a fin de responder ante accidentes y desastres naturales.
7. Emitir informes documentados relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), a fin de dar respuesta a requerimientos de la dependencia o autoridad pertinente
8. Implementar y monitorear el cumplimiento de las medidas de seguridad en los establecimientos de la entidad, a fin de mitigar riesgos laborales
9. Elaborar reportes y estadísticas de accidentes de trabajo, para la adopción de medidas correctivas.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Administración, Ingeniería Industrial o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI V°B° Abog. Celestino Romio Romero GERENTE MUNICIPAL LA CONVENCION - CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI ASESORÍA JURÍDICA LA CONVENCION - CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI V°B° OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO LA CONVENCION - CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI V°B° JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS LA CONVENCION - CUSCO

b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE SISTEMAS, REDES Y COMUNICACIONES

Funciones del Cargo Estructural:
1. Administrar y configurar la solución Backup para garantizar la seguridad de la información ante cualquier tipo de pérdida o desastre que ocurriese en la entidad.
2. Administrar y evaluar la infraestructura virtualizada a fin de asegurar la alta disponibilidad de los servicios.
3. Administrar y configurar los servidores Linux y Windows a fin de mantener la operatividad de los servicios.
4. Realizar y validar pases a producción de aplicativos informáticos para optimizar los sistemas en atención de los usuarios.
5. Administrar las centrales telefónicas para mantener la correcta comunicación entre los usuarios de las diferentes sedes y áreas de la entidad.
6. Administrar y monitorear el servicio de correo institucional de la entidad para mantener el correcto funcionamiento y prevenir la filtración de correos maliciosos
7. Evaluar y configurar las políticas de Firewall a fin de prevenir y proteger la red de la entidad.
8. Monitorear y gestionar las bases de datos de la entidad a fin de mantener el funcionamiento de los diferentes aplicativos
9. Administrar y gestionar la solución de antivirus para la prevención, detección y eliminación de virus informáticos.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Software o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL

SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN EMPRESARIAL, MYPES Y PROCOMPITE
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Formulación de estudios dirigidos a identificar las necesidades de promoción y gestión de micro y pequeñas empresas; a fin de mejorar la competitividad de cadenas productivas a través del impulso de estrategias como el PROCOMPITE y otros.		
2. Proponer, formular, ejecutar, controlar, evaluar y administrar las políticas de promoción de la pequeña y microempresa con la política general de gobierno regional, nacional y los planes sectoriales con la finalidad de fomentar iniciativas de negocios.		
3. Formular y ejecutar los planes de promoción de la pequeña y micro empresa y apoyo a las iniciativas empresariales, a fin de Contribuir a la sostenibilidad de las cadenas productivas.		
4. Planificar, organizar y ejecutar actividades de capacitación referidas a los aspectos técnico administrativo, gestión empresarial, competitividad, promoción de mercados de las MYPES.		
5. Promover la provisión de servicios financieros y de desarrollo empresarial a las pequeñas y micro empresas, por parte del sector privado.		
6. Diseñar y promover la constitución de cadenas productivas y conglomerados, a partir de la organización asociativa de los microempresarios.		
7. Gestionar las acciones para el impulso del Programa de Compensaciones para la Competitividad (PROCOMPITE) con la finalidad de mejorar la competitividad en el ámbito del distrito.		
8. Promover la organización de festivales, ferias locales y programas de servicios no financieros para los microempresarios locales.		
9. Organizar y ejecutar eventos dirigidos a crear condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas de menor desarrollo.		
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/Situación Académica		
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Economía, Sociología, Ingeniera Industrial, Agroindustrial, Agropecuaria, Zootécnica o afines por la formación.		
Experiencia:		
a) Experiencia General		
Tres (03) años.		
b) Experiencia Especifica		
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.		
Requisitos Adicionales:		
Colegiado y habilitado.		

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LICENCIAS
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades requeridas para la gestión del otorgamiento de licencias, a fin de realizar los trámites de manera oportuna.		

2. Realizar los informes técnicos para el otorgamiento, suspensión y/o anulación de la licencia de funcionamiento comercial.
3. Proyectar las resoluciones de otorgamiento, suspensión y/o anulación de la licencia de funcionamiento, en merito al informe técnico; a fin de garantizar la correcta ejecución de los requerido.
4. Ordenar, clasificar y custodiar los expedientes de los contribuyentes a quien se les fue otorgado las licencias de funcionamiento, anulación y suspensión de los mismos; a fin de clasificar y ordenar de manera adecuada el historial de los administrados.
5. Solicitar la inspección de técnica de seguridad (ITS) de defensa civil, a fin de cumplir con los requisitos previos a la emisión de las licencias de funcionamiento.
6. Ejecutar las resoluciones de suspensión y/o anulación de las licencias de funcionamiento, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas.
7. Brindar información y orientar al público, respecto trámite y estado de los tramites de licencias de funcionamiento, a fin de gestionar de manera eficiente los trámites requeridos.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Derecho, Administración, Economía, Contabilidad o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN CONTROL URBANO Y LICENCIAS

Funciones del Cargo Estructural:
1. Gestionar los procedimientos técnicos para el trámite de solicitudes de zonificación, parámetros urbanísticos, compatibilidad de uso, licencias de habilitación urbana y de edificación; realizando la evaluación y análisis de los expedientes respectivos; a fin de emitir la opinión técnica respecto a la viabilidad de las solicitudes.
2. Impulsar el desarrollo urbano mediante la ejecución y control de programas y proyectos de obras, adjudicaciones de terrenos y urbanizaciones, así como el saneamiento físico legal de asentamientos humanos; según corresponda.
3. Formular, proponer y aplicar normas municipales como ordenanzas decretos, reglamentos que regulen sus procedimientos administrativos en aplicación de los dispositivos legales que regulen el desarrollo urbano del Distrito; así como el uso y conservación de las edificaciones públicas.

4. Velar el cumplimiento de los reglamentos y normas sobre construcciones y edificaciones.
5. Orientar a los administrados de manera previa al inicio de los trámites de solicitud de Licencias, autorización de anuncios, publicidad y demás; a fin de que estos se encuentren conforme los establece el TUPA y demás normativa gestionada para dichos fines.
6. Programar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con el procedimiento de obtención de autorización de ubicación de anuncios y publicidad exterior (comerciales o políticos).
7. Realizar las Inspecciones técnicas e Informe respecto a las solicitudes de Visado de Planos para trámite de Prescripción adquisitiva o Título supletorio y para rectificación de linderos y medidas perimétrica.
8. Controlar las obras en la vía pública, que realizan las personas naturales o jurídicas, en el ámbito de saneamiento, telecomunicaciones, electricidad y gas, que involucren el tendido de redes aéreas o subterráneas, a efectos de preservar el ornato, el orden, la circulación, el tránsito peatonal y vehicular, la seguridad ciudadana, así como la conservación del patrimonio cultural, el mobiliario y la infraestructura urbana; propiciando el adecuado y coherente crecimiento del ambiente urbano y sus instalaciones.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA Y DISEÑO
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Organizar, controlar, supervisar y ejecutar trabajos en campo relacionados a la topografía y geodesia; para identificar las características naturales y artificiales del terreno y marcar los puntos de referencia de los proyectos.		
2. Desarrollar y supervisar los procesos topográficos y geodésicos tanto en proyectos de ingeniería como de construcción; así como también, procesar la información recolectada de campo en equipos y dispositivos empleados y relacionados con la batimetría, cartografía, geodesia, catastro, fotogrametría y otras ciencias afines; para luego elaborar los planos e informes técnicos correspondientes, teniendo en consideración los procedimientos, normas establecidas, prevención de riesgos y cuidado del medio ambiente.		
3. Realizar el control y participación en todas las actividades de campo, verificando el		

cumplimiento de los estándares de ingeniería que definen el proyecto, acorde con la normativa técnica vigente.
4. Realizar las labores de replanteo topográfico, para garantizar que la construcción del proyecto sea segura y eficiente.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL

Funciones del Cargo Estructural:
1. Diseñar las estructuras de edificios y otras construcciones, teniendo en cuenta factores como la carga, la resistencia de los materiales y la seguridad.
2. Planificar desde el punto de vista estructural para la renovación de estructuras existentes.
3. Confeccionar planos y especificaciones para la construcción de estructuras.
4. Analizar problemas estructurales, identificar la causa principal y proponer soluciones efectivas.
5. Realizar el seguimiento de la puesta en marcha de estructuras en construcción y asegurar que se cumplan los estándares de calidad.
6. Realizar o solicitar estudios básicos de las propiedades del subsuelo, a fin de conocer sus propiedades y características.
7. Asegurar el cumplimiento de las normas y regulaciones de construcción en todas las estructuras diseñadas.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica

Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Civil o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y EQUIVALENTES

Funciones del Cargo Estructural:
1. Analizar la factibilidad técnica de los expedientes técnicos presentados para proyectos de construcción, saneamiento, transporte y demás, según se requiera.
2. Verificar la concordancia entre los planos, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, costos, a fin de garantizar que los diseños cumplan con las normativas técnicas, reglamentos de construcción y normativas sectoriales específicas.
3. Realizar visitas de campo, durante y después, de la elaboración de los estudios básicos, el desarrollo de ingeniería y los detalles, a fin de evitar las zonas vulnerables donde exista riesgo no mitigable.
4. Verificar que el expediente contenga los estudios específicos y detallados, de acuerdo a la normativa general y/o sectorial, a fin de evitar inconvenientes en costos (adicionales o deductivos) y tiempo (ampliaciones de plazo, paralizaciones y controversias).
5. Formular un formato checklist del contenido básico con el cual debe contar un expediente técnico, a fin de estandarizar y resumir los procedimientos de evaluación.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:

Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN FÍSICA DE PROYECTOS

Funciones del Cargo Estructural:

1. Ejecutar los procedimientos de liquidación correspondientes al aspecto técnico de los proyectos ejecutados por la entidad, generando el acervo documental que sustente la liquidación física, elevando la propuesta de liquidación para su aprobación.
2. Formular y proponer directivas para la liquidación de proyectos de inversión pública en concordancia a la normatividad vigente, considerando los procesos de elaboración expedientes técnicos, ejecución, supervisión, y transferencia de proyectos de inversión pública.
3. Evaluar la liquidación física de obras y/o proyectos elaborados por consultores externos y emitir opinión técnica de los mismos.
4. Revisar y dar conformidad a los expedientes de liquidación de obra, referidos al aspecto físico y técnico en caso de proyectos ejecutados por contrata.
5. Proponer acciones liquidación de proyectos de inversión vía consultoría externa, así como la conformación de las Comisiones de Entrega y Recepción de obras, según corresponda.
6. Proponer oportunamente las acciones correctivas en caso de detectarse irregularidad en los procesos de elaboración de los expedientes técnicos, en la ejecución de obras y/o supervisión de los proyectos; a fin de generar procesos de retroalimentación y mejora continua.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

Requisitos del Cargo Estructural:

Formación Académica

a) Nivel Educativo

Universitaria completa.

b) Grado/Situación Académica

Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura o afines por la formación.

Experiencia:

a) Experiencia General

Tres (03) años.

b) Experiencia Especifica

Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.

Requisitos Adicionales:

Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS

Funciones del Cargo Estructural:

1. Realizar liquidaciones financieras de las diferentes obras y/o proyectos ejecutados por administración directa de la municipalidad. Conforme a los lineamientos determinados por la entidad. Generando el acervo documentario que sustente dicha liquidación.
2. Evaluar la liquidación financiera de obras y/o proyectos elaborados por consultores externos y emitir opinión técnica de los mismos.
3. Revisar y dar conformidad a los expedientes de liquidación de obra, referidos al aspecto financiero en caso de proyectos ejecutados por contrata.
4. Proponer acciones liquidación de proyectos de inversión vía consulto externa, así como la conformación de las Comisiones de Entrega y Recepción de obras, según corresponda.
5. Proponer oportunamente las acciones correctivas en caso de detectarse irregularidad en los procesos de elaboración de los expedientes técnicos, en la ejecución de obras y/o supervisión de los proyectos. A fin de generar procesos de retroalimentación y mejora continua.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

Requisitos del Cargo Estructural:

Formación Académica

a) Nivel Educativo

Universitaria completa.

b) Grado/Situación Académica

Título profesional otorgado por universidad, en la carrera de Contabilidad.

Experiencia:

a) Experiencia General

Tres (03) años.

b) Experiencia Especifica

Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.

Requisitos Adicionales:

Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN INTEGRACIÓN CONTABLE

Funciones del Cargo Estructural:

1. Contabilizar las operaciones de ingreso y gastos de la entidad en el SIAF – Modulo Contable, para la integración de los estados financieros.
2. Efectuar la integración contable de los Estados Financieros y Presupuestales, de periodicidad Mensual, Trimestral, Semestral y Anual.
3. Consolidar los estados financieros y presupuestarios a través de los módulos WEB para la presentación dentro de los plazos establecidos por la Contaduría Pública de la Nación.
4. Elaborar y analizar las Notas a los estados Financieros y las cuentas de ingresos, gastos y

presupuestales.
5. Generar las actas de conciliación de operaciones reciprocas con las entidades del estado que son proveedores de bines y servicios de la entidad, para el registro de las OA3 y la presentación a la Dirección general de Contabilidad Pública del MEF.
6. Proponer lineamientos o directivas para a gestión correcta de los procedimientos durante la formulación de los estados financieros.
7. Elaborar las conciliaciones de los bienes del activo fijo, depreciables y no depreciables, las resoluciones de multas con expedientes legales y sistemas informáticos, y los saldos de almacén; para el registro contable oportuno.
8. Controlar el registro y custodia de libros contables para evidenciar las operaciones financieras de la entidad.
9. Elaborar documentos y otros, de mayor complejidad.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en la carrera de Contabilidad.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO, ESTUDIOS Y CATASTRO

Funciones del Cargo Estructural:
1. Controlar, registrar e informa reclamos operacionales, para el cumplimiento de las normas.
2. Elaborar y actualizar los planos de catastro técnico y de clientes, para brindar información de planimetría según requerimiento y contribuir al desarrollo de las actividades de la Institución.
3. Participar de la entrega recepción de obras, a fin de verificar la operatividad.
4. Atender reclamos operacionales, a fin garantizar la continuidad en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado.
5. Monitorear y emitir opinión técnica respecto a las obras de saneamiento que ejecuta entidades públicas y privadas, a fin de velar en cumplimiento normas sanitarias y su ejecución.
6. Controlar y ejecutar la actualización periódica del catastro técnico, para la identificación de los sectores operacionales.
7. Elaborar los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas para la formulación de estudios de preinversión y expediente Técnico, a fin de lograr su contratación.

8. Monitorear continuidad y presión de las redes de distribución de agua potable, para el cumplimiento de metas de gestión.
9. Ejecutar las actividades de mantenimiento de redes de agua y alcantarillado, para la continuidad del servicio.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Civil o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP – ES	ESPECIALISTA EN PLANTA DE AGUA Y RESIDUALES

Funciones del Cargo Estructural:
1. Supervisar y ejecutar el proceso técnico de producción y tratamiento de agua potable y residuales, para brindar un servicio de calidad.
2. Planificar y organizar las labores de control de calidad, a fin de dar cumplimiento las normas y directivas vigentes de la OMS, OPS y la SUNASS y otras instancias.
3. Verificar el funcionamiento de la infraestructura hidráulica (canal Parshall, floculadores, sedimentadores, filtros, macro medidores y otros) para garantizar la operatividad del tratamiento de agua potable.
4. Monitorear la calibración de los equipos de laboratorio, para obtener resultados confiables.
5. Controlar, coordinar y registrar los análisis físicos, químicos y microbiológicos durante el proceso de tratamiento de agua potable, a fin de garantizar la calidad.
6. Controlar y coordinar el proceso de tratamiento de aguas residuales, mediante los análisis físicos químicos y microbiológicos, para dar cumplimiento a las normas sanitarias y medio ambientales.
7. Elaborar y actualizar el manual de operación y mantenimiento de las PTAP y PTAR, para la correcta aplicación de procedimientos.
8. Elaborar y ejecutar programas de mantenimiento periódico y rutinario de las líneas de conducción, plantas de tratamiento y reservorios, para garantizar el abastecimiento de agua potable.
9. Requerir y controlar los insumos empleados en el tratamiento de agua potable y residuales, a fin de mantener stock adecuado de insumos.

10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Industrial, Biología o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO(A)

Funciones del Cargo Estructural:
1. Ejecutar y procesar la información relacionada con diversos sistemas y sub sistemas administrativos, responsable de distintos programas para la prestación de servicios a la población.
2. Absolver consulta y orientar en los aspectos técnicos, legales y demás, en el ámbito de su competencia.
3. Verificar y validar la información relacionada con diversos sistemas y sub sistemas administrativos, según corresponda.
4. Interpretar y resumir dispositivos legales de carácter general estudiar e informar sobre proyectos de convenios, contratos y similares.
5. Formular opinión técnica sobre aspectos de los sistemas y sub sistemas administrativos del cual son responsables.
6. Elaborar documentos y otros, de mayor complejidad.
7. Ejecutar las funciones del área, de mayor complejidad.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería, Administración, Economía, Derecho, Comunicación social, Antropología, Trabajo Social, Arqueología, enfermería, psicología o afines por la formación.

Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
Colegiado y habilitado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ANALISTA EN GESTIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE (PVL)

Funciones del Cargo Estructural:
1. Diseñar y realizar las acciones y estrategias para proveer apoyo en la alimentación a través de la entrega de raciones diarias de alimentos a la población vulnerable, a fin de elevar los niveles nutricionales y la calidad de vida, en el marco de las políticas de seguridad alimentaria.
2. Efectuar e impulsar el desarrollo de los Comités del PVL dentro de la jurisdicción, a fin de ampliar la cobertura de los beneficiarios y su fortalecimiento organizacional.
3. Revisar los Padrones de beneficiarios de los Comités del PVL y actualizarlos mensualmente en coordinación con las Directivas del Comité.
4. Diseñar y realizar la capacitación y participación de los Comités del PVL en los diferentes eventos que realiza la municipalidad, a fin de fortalecer las capacidades organizacionales y de conocimiento.
5. Realizar informes a Contraloría General de la República y demás instancias que las requieran, respecto a la cantidad de beneficiarios y la cantidad del producto distribuido de manera oportuna y de conformidad a las disposiciones establecidas para tal fin; a fin de fortalecer la transparencia y los mecanismos de participación ciudadana.
6. Procesar y analizar información.
7. Elaborar documentos y otros.
8. Ejecutar las funciones del área.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Bachiller en las carreras de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Nutrición, Antropología, Trabajo Social o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica

Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ANALISTA EN GESTIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM)

Funciones del Cargo Estructural:
1. Diseñar y realizar actividades artísticas, culturales, recreativas, artesanales y ocupacionales que promuevan participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a fin mejorar el bienestar físico, psíquico, social y garantizar la protección de sus derechos.
2. Diseñar y realizar la organización y participación de las personas adultas mayores en los espacios de toma de decisión, a fin de fortalecer los mecanismos de participación y transparencia.
3. Identificar, articular y/o establecer alianzas estratégicas o convenios con otras entidades públicas, nacionales e internacionales, para el desarrollo de actividades, servicios y proyectos.
4. Realizar actividades orientadas a la generación de ingresos y emprendimientos, a fin lograr el sostenimiento de las actividades y estrategias.
5. Procesar y analizar información.
6. Elaborar documentos y otros.
7. Ejecutar las funciones del área.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Bachiller en las carreras de Trabajo Social, Antropología, Educación, Derecho o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ANALISTA EN GESTIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED)

Funciones del Cargo Estructural:

1. Diseñar y realizar campañas de prevención y diagnóstico de la discapacidad en coordinación con la dirección regional de salud (Diresa) o sus dependencias, a fin de actualizar el registro y empadronamiento de las personas en situación de discapacidad.
2. Realizar talleres sobre prevención de la discapacidad, a fin de orientar sobre programas de habilitación y rehabilitación brindados por el estado.
3. Realizar el plan de capacitaciones dirigidos a las y los docentes e instituciones educativas del distrito a fin de comunicar asertivamente sobre los derechos de las personas con discapacidad.
4. Diseñar programas de inserción laboral en el distrito, implementando bolsas de trabajo municipal, la promoción del trabajo en el sector privado y otros mecanismos para lograr el ejercicio pleno del derecho al trabajo.
5. Formular acciones para el cumplimiento de las normas que promueven, protegen y reconocen los derechos en favor de las personas con discapacidad, a fin de garantizar su integración y desarrollo.
6. Procesar y analizar información.
7. Elaborar documentos y otros.
8. Ejecutar las funciones del área.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Bachiller en las carreras de Trabajo Social, Antropología, Psicología, Educación, Derecho o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ANALISTA EN GESTIÓN DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE)

Funciones del Cargo Estructural:
1. Diseñar y realizar las actividades para el recojo de la información del hogar a través de la aplicación de los instrumentos de recojo de datos, conforme a la normativa vigente.
2. Sistematizar, archivar y resguardar los instrumentos de recojo de datos; así como otros documentos relacionados con el proceso de determinación de CSE (constancia de empadronamiento, Formato D100 firmado manualmente, Formato NVI00, entre otros), conforme a las pautas brindadas por la DOF, a fin de cumplir con los procedimientos establecidos normativamente.
3. Brindar información clara y comprensible al integrante del hogar que solicite el resultado de la CSE de su hogar y orientar en el uso de los sistemas informáticos puestos a disposición de la

ciudadanía, a fin de fortalecer la transparencia.
4. Realizar acciones de manera coordinada o articulada con los demás integrantes del SISFOH para el cierre de brechas y/o actualización de la CSE de los hogares.
5. Procesar y analizar información.
6. Elaborar documentos y otros.
7. Ejecutar las funciones del área.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Bachiller en las carreras de Trabajo Social, Antropología, Educación, Ingeniería de Sistemas e Informática o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ANALISTA LEGAL

Funciones del Cargo Estructural:
1. Apoyo en la elaboración de diversos documentos relacionados con las materias de competencia de la unidad de organización respectiva, tales como cartas, memorándums, informes, oficios, resoluciones entre otros; con la finalidad de atender los expedientes a su cargo y/o los requerimientos solicitados.
2. Brindar apoyo en las actividades transversales en el análisis e investigación de asuntos jurídicos, a fin de atender y brindar respuesta articulada al marco legal respectivo.
3. Apoyar con el asesoramiento y atención a usuarios internos y externos.
4. Apoyar con el cumplimiento de funciones de la unidad de organización, a fin de cumplir con los objetivos estratégicos institucionales.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Bachiller en la carrera de Derecho.

Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ANALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INVERSIONES

Funciones del Cargo Estructural:
1. Participar en la elaboración del diagnóstico de brecha de inversiones y la cartera de inversiones para la priorización de las inversiones, coordinando con los responsables de la unidad formuladora (UF) y el responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), de la entidad.
2. Coordinar con el responsable de la unidad formuladora del Pliego la cartera de inversiones que formará parte del PMI para optimizar su gestión en la entidad.
3. Participar y apoyar en la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones en coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la entidad, a fin de obtener resultados eficientes.
4. Participar y coordinar la elaboración de la cartera de inversiones del Pliego; a fin de realizar seguimiento en las fases de formulación, evaluación, ejecución y operación coordinando con las instancias del Invierte.pe a nivel Pliego y la OPMI.
5. Participar en el desarrollo de criterios de priorización de inversiones vinculadas a los objetivos institucionales y sectoriales; y gestión del conocimiento en materia de inversiones; a fin de disponer de mecanismos efectivos participativos y concertados.
6. Participar en los procesos de mejora continua para implementar los sistemas de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y del Planeamiento Estratégico en la Entidad.
7. Apoyar en ejecución de las funciones que gestiona la unidad orgánica y otras que le sean asignadas.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Bachiller en las carreras de Ingeniería Civil, Economía, Contabilidad, Administración o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.

b) Experiencia Especifica		
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.		
Requisitos Adicionales:		
No aplica.		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ANALISTA DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Gestionar los procedimientos previos que permitan concretar las compras públicas, la contratación de servicios, ejecución y consultoría de obras que deriven del otorgamiento de la buena pro, incluidas las menores cuantías, para el perfeccionamiento del contrato.		
2. Verificar la acreditación de los proveedores y que cuenten con la representación respectiva, según se requiera, a fin de identificar al responsable de la suscripción del contrato, evitando de este modo la suplantación de identidad.		
3. Realizar la verificación de la presentación de los documentos de carácter obligatorio para el perfeccionamiento del contrato, establecidos en la normativa y aquellos que fueran especificados por la entidad; y la documentación del contenido total del expediente de contratación, ordenada de manera cronológica; a fin de iniciar con la elaboración del contrato, las órdenes de compra o las órdenes de servicios.		
4. Remitir el proyecto del contrato O/C y O/S a la autoridad respectiva facultada para la suscripción del contrato.		
5. Realizar el registro de los contratos, órdenes de compra, órdenes de servicio y penalidades en el Buscador de Proveedores del Estado; a fin de cumplir con las disposiciones normativas vigentes.		
6. Gestionar el archivo y buen resguardo de los contratos, O/C y O/S; así como la documentación que faculto el perfeccionamiento del contrato		
7. Apoyar en ejecución de las funciones que gestiona la unidad orgánica y otras que le sean asignadas.		
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/Situación Académica		
Bachiller en las carreras de Derecho, Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia:		
a) Experiencia General		
Dos (02) años.		
b) Experiencia Especifica		
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.		
Requisitos Adicionales:		

No aplica.		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ANALISTA DE COTIZACIONES Y ESTUDIOS DE MERCADO
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Identificar, contactar, evaluar y realizar el registro de nuevos proveedores en la entidad, a fin de ampliar la oferta en la prestación de servicios y las adquisiciones de bienes que requiera la entidad, bajo las mejores condiciones de calidad y precio.		
2. Solicitar, comparar y analizar cotizaciones de materiales, equipos y servicios, considerando criterios de calidad, costo y sostenibilidad; a fin de formular los cuadros comparativos respectivos, visando en los mismos en señal de conformidad.		
3. Apoyar en la coordinación con los proveedores la notificación de los contratos para garantizar la entrega de productos o prestación de servicios de manera oportuna.		
4. Evaluar las especificaciones técnicas y los términos de referencia de los requerimientos de las unidades de organización, a fin de orientar la correcta formulación de los mismos.		
5. Realizar el armado de los expedientes de contratación de manera cronológica y completa, a fin de realizar los trámites de forma eficiente, remitiendo la información al analista encargado de la elaboración de los contratos.		
6. Apoyar en ejecución de las funciones que gestiona la unidad orgánica y otras que le sean asignadas.		
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/Situación Académica		
Bachiller en las carreras de Contabilidad, Administración, Economía, Ingeniería Económica o afines por la formación.		
Experiencia:		
a) Experiencia General		
Dos (02) años.		
b) Experiencia Especifica		
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.		
Requisitos Adicionales:		
No aplica.		

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ANALISTA EN CONCILIACIONES BANCARIAS
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Elaborar la conciliación de cuentas de enlace del tesoro público y conciliaciones bancarias por toda fuente de financiamiento, a fin de garantizar que los registros financieros sean precisos y estén actualizados.		

2. Descargar y analizar los extractos bancarios periódicamente (diarios, semanales o mensuales), a fin de garantizar la exactitud de los registros financieros y contables.
3. Controlar el vencimiento de las cartas fianza vigentes, a fin de proteger a la entidad ante cualquier eventualidad.
4. Apoyar en la preparación de reportes financieros, análisis de cuentas y análisis de costos.
5. Realizar el análisis y la formulación de informes técnicos respecto a los asuntos que se requieran
6. Proponer lineamientos, directivas y demás, para la formulación de las conciliaciones bancarias articuladas con la unidad de contabilidad. A fin de estandarizar los procedimientos a ejecutar.
7. Apoyar en ejecución de las funciones que gestiona la unidad orgánica y otras que le sean asignadas.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Bachiller en las carreras de Contabilidad, Administración o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ANALISTA EN CATASTRO, FACTURACIÓN Y COBRANZAS

Funciones del Cargo Estructural:
1. Coordinar la lectura de medidores y desarrollar las actividades de facturación, para el cumplimiento de los ciclos de facturación.
2. Participar en los operativos, campañas de detección de fugas, clandestinos, educación sanitaria, para reducir el agua no facturada.
3. Efectuar el control de calidad de la facturación mensual, a fin de disminuir los reclamos comerciales; efectuando las refacturaciones previa autorización del jefe inmediato, para cumplir con los reclamos fundados, cuando corresponda.
4. Registrar y mantener actualizado el catastro comercial; y custodiar la documentación, para facilitar la ubicación de los usuarios.
5. Registrar y coordinar acciones de cortes y reaperturas, a fin de reestablecer los servicios oportunamente a los usuarios.
6. Informar sobre la cartera morosa y coordinar la cobranza judicial, a fin de sincerar los saldos de las cuentas por cobrar.

7. Ejecutar las medidas y acciones cobranza para la efectivización de la cartera morosa.
8. Actualizar la tasa de interés moratorio de las deudas acumuladas, a fin de revelar cuentas por cobrar razonables.
9. Programar y realizar labores de calibración de los medidores domiciliarios de agua potable, para correcta lectura de medidores.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Bachiller en las carreras de Contabilidad, Administración, Economía, Ingeniería o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ANALISTA ADMINISTRATIVO(A)

Funciones del Cargo Estructural:
1. Procesar y analizar información, de conformidad a la naturaleza de su cargo.
2. Efectuar estudios e investigaciones referentes a la aplicación de la normatividad y emitir informes técnicos.
3. Actualizar y sistematizar la información conforme se disponga.
4. Efectuar exposiciones o charlas relacionadas con su especialidad.
5. Participar en comisiones y reuniones de trabajo de su especialidad.
6. Procesar y analizar información.
7. Elaborar documentos y otros.
8. Ejecutar las funciones del área.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Bachiller en las carreras de Ingeniería, Administración, Economía, Derecho, Ciencias Humanas, Trabajo Social, Arqueología, Ciencias de la Salud o afines por la formación.

Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	JEFE DE ALMACÉN

Funciones del Cargo Estructural:
1. Dirigir, organizar y ejecutar las acciones para el almacenamiento de bienes de la entidad, conforme al marco normativo vigente.
2. Coordinar y ejecutar las actividades para custodia y buena conservación de los bienes almacenados.
3. Controlar el ingreso y salida de los bienes, registrando los mismos conforme a los procedimientos establecidos en la entidad.
4. Orientar a los usuarios los procedimientos de ingreso y/o asignación de bienes al almacén de la entidad.
5. Las demás que disponga el Reglamento de Organización y Funciones, y aquellas que sean dispuestas por su jefe inmediato superior, de conformidad a la naturaleza de su cargo
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa
b) Grado/Situación Académica
Bachiller en las carreras de Administración, Contabilidad o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	RESPONSABLE DE ARCHIVO CENTRAL

Funciones del Cargo Estructural:
1. Administrar el archivo central, así como el acervo documentario de la entidad.
2. Orientar a los usuarios conforme a la información y/o consulta realizada.
3. Realizar la organización y custodia de la información centralizada de la entidad.
4. Ejecutar acciones para la conservación y buen mantenimiento archivo centralizado.

5. Las demás que disponga el Reglamento de Organización y Funciones, y aquellas que sean dispuestas por su jefe inmediato superior, de conformidad a la naturaleza de su cargo
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Universitaria completa.
b) Grado/Situación Académica
Bachiller en las carreras de Administración o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	JEFE DE REGISTRO CIVIL
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Ejecutar los procedimientos de inscripción de nacimientos, matrimonios y defunciones en el marco de la normativa respectiva.		
2. Promover y programar matrimonios civiles individuales y masivos en coordinación con el alcalde(sa).		
3. Expedir certificaciones de soltería, viudez, filiación y otros a solicitud de los usuarios.		
4. Promover y organizar las campañas registrales de nacimiento, DNI y otros.		
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/Situación Académica		
Bachiller en las carreras de Derecho, Administración o afines por la formación		
Experiencia:		
a) Experiencia General		
Dos (02) años.		
b) Experiencia Especifica		
Dos (02) años de experiencia, desarrollando funciones similares.		
Requisitos Adicionales:		
No aplica.		

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ASISTENTE COMERCIAL Y DE RECAUDACIÓN
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Ejecutar la recaudación de los ingresos por la prestación de servicios y otros conceptos, para su depósito en la entidad financiera correspondiente.		
2. Registrar, custodiar y depositar los ingresos diariamente en las cuentas bancarias de la entidad, a fin de contar con liquidez.		
3. Informar y remitir el sustento de la recaudación diaria adjuntando las constancias de depósito, a fin de controlar los ingresos.		
4. Realizar el descargo de la recaudación en centros autorizados, bancos y entidades públicas, a fin de mantener actualizado el estado de cuenta de los usuarios.		
5. Otorgar Estados de Cuentas a los usuarios previa autorización del jefe inmediato, a fin de cumplir con la solicitud.		
6. Custodiar y administrar el sub fondo (sencillo) a fin dar celeridad a la recaudación.		
7. Apoyar en la atención al cliente para ingresar los reclamos de los usuarios		
8. Apoyo en la documentación y custodia de los expedientes de reclamos comerciales y operacionales, para dar cumplimiento del procedimiento.		
9. Recibir, registrar y derivar las solicitudes de reclamos, recurso de reconsideración y apelaciones para la atención correspondiente.		
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/Situación Académica		
Egresado en las carreras de Contabilidad, Administración, Economía o afines por la formación.		
Experiencia:		
a) Experiencia General		
Dos (02) años.		
b) Experiencia Especifica		
Un (01) año de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.		
Requisitos Adicionales:		
No aplica.		

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP - ES	ASISTENTE(A) ADMINISTRATIVO(A)
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Redactar documentos administrativos, resoluciones, memorandos, informes, oficios, cartas y otros de la dependencia, de acuerdo a instrucciones generales, y garantizar su archivo, custodia y conservación.		
2. Registrar y controlar la documentación en los aplicativos o sistemas de la entidad, y gestionar		

su publicación en la página web en caso corresponda, a fin de transparentar la información.	
3. gestionar, ejecutar el sistema de administración documentaria y el correspondiente registro y archivo de la unidad de organización a cargo.	
4. Tramitar los documentos que ingresen o se generen en la unidad de organización a cargo, y hacer el seguimiento respectivo hasta su atención final.	
5. Recibir, registrar y sistematizar la documentación que ingresa y sale de la unidad de organización a cargo, para su procesamiento, atención y seguimiento.	
6. Orientar e informar al público en general sobre los trámites y estado de los mismos, a fin de brindar un servicio de calidad	
7. Organizar y coordinar audiencias, reuniones, atenciones y preparar la agenda de la dependencia, con la documentación respectiva	
8. Ordenar, clasificar, codificar, archivar y actualizar los archivos, físicos y digitales, de la unidad de organización a cargo y velar por su conservación, seguridad y confidencialidad	
9. Apoyar en caso se requiera la atención de trámite documentario y orientación, a fin de garantizar la operatividad de la dependencia.	
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del Cargo Estructural:	
Formación Académica	
a) Nivel Educativo	
Universitaria completa.	
b) Grado/Situación Académica	
Egresado en las carreras de en Ingeniería, Administración, Economía, Derecho, Ciencias Humanas, Trabajo Social, Arqueología, Ciencias de la Salud o afines por la formación.	
Experiencia:	
a) Experiencia General	
Dos (02) años.	
b) Experiencia Especifica	
Un (01) año de experiencia, desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público.	
Requisitos Adicionales:	
No aplica.	

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	OPERADOR(A) EN INGENIERÍA

Funciones del Cargo Estructural:
1. Apoyar con el análisis de informes, encuestas, mapas y otros datos para programación, ejecución y supervisión de las actividades y proyectos.
2. Apoyar con el procesamiento de información en los diversos softwares de diseño y programación para la ejecución de proyectos.
3. Apoyar en la elaboración de informes técnicos sobre las acciones de inspección o fiscalización realizadas en campo.
4. Apoyar en el diseño, dibujo, topografía y supervisión de proyectos de construcción y demás acciones en campo.
5. Apoyar en la gestión y ejecución de los sistemas y aplicaciones informáticas, el correspondiente registro y archivo de los expedientes.

6. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.
7. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.
8. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Técnico Superior Completa.
b) Grado/Situación Académica
Titulado técnico otorgado por instituto, en las carreras de Construcción Civil, Agropecuaria, Topografía o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	OPERADOR(A) ADMINISTRATIVO
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Apoyar en la redacción de los documentos administrativos, resoluciones, memorandos, informes, oficios, cartas y otros de la dependencia, de acuerdo a instrucciones generales, y garantizar su archivo, custodia y conservación.		
2. Apoyar en el registro y control de la documentación en los aplicativos o sistemas de la entidad, y gestionar su publicación en la página web en caso corresponda, a fin de transparentar la información.		
3. Apoyar en la gestión y ejecución del sistema de administración documentaria y el correspondiente registro y archivo de los expedientes.		
4. Apoyar en el trámite de los documentos que ingresen o se generen en la unidad de organización a cargo, y hacer el seguimiento respectivo hasta su atención final.		
5. Apoyar en la recepción, registro y sistematización de la documentación que ingresa y sale de la unidad de organización a cargo, para su procesamiento, atención y seguimiento.		
6. Orientar e informar al público en general sobre los trámites y estado de los mismos, a fin de brindar un servicio de calidad.		
7. Apoyar con la organización y coordinación de audiencias, reuniones, atenciones y notificación de la agenda, con la documentación respectiva.		
8. Apoyar con el ordenamiento, clasificación, codificación, archivar y actualizar los archivos, físicos y digitales, y velar por su conservación, seguridad y confidencialidad.		
9. Apoyar en caso se requiera la atención de trámite documentario y orientación, a fin de garantizar la operatividad de la dependencia.		
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica		

a) Nivel Educativo
Técnico Superior Completa.
b) Grado/Situación Académica
Titulado técnico otorgado por instituto, en las carreras de Administración, Contabilidad, Secretariado Ejecutivo, Computación e Informática o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	OPERADOR(A) ARCHIVO

Funciones del Cargo Estructural:
1. Apoyar con la Implementación y actualización de la información en los sistemas de gestión de archivos, con la finalidad de contar con un inventario archivístico adecuado.
2. Atender requerimientos de documentos que obran en archivo central, según directiva establecida, a fin de proporcionar información inmediata ante fiscalizaciones u otros.
3. Apoyar con la elaboración y actualización de directivas y lineamentos archivísticos, a fin de contribuir con la mejora del área.
4. Apoyar con la Implementación y ejecución de la digitalización documentos del archivo central, a fin de contar con información virtual.
5. Programar y ejecutar el proceso archivístico, a fin de mantener organizado el acervo documentario del archivo central.
6. Custodiar la documentación del archivo central, a fin de garantizar su conservación.
7. Recepcionar, organizar y custodiar la documentación remitida por los órganos o unidades orgánicas de la entidad, utilizando mecanismos o procedimientos modernos de archivamiento, con la finalidad de brindar información oportuna sobre requerimientos.
8. Apoyar con la ejecución de los procesos de baja de documentos según lineamientos establecidos, a fin de descongestionar los ambientes del archivo central.
9. Apoyar en caso se requiera la atención de trámite documentario y orientación, a fin de garantizar la operatividad del área funcional.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Técnico Superior Completa.
b) Grado/Situación Académica
Titulado técnico otorgado por instituto, en las carreras de Administración, Contabilidad, Computación e Informática o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.

b) Experiencia Especifica
Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	OPERADOR(A) INFORMÁTICO

Funciones del Cargo Estructural:
1. Apoyar en la elaboración de un cronograma de mantenimientos preventivos de los equipos computacionales, informáticos y periféricos en la entidad. A fin de ser consignados en el plan de mantenimientos preventivos.
2. Realizar el soporte técnico y el mantenimiento de redes informáticas de uso de los distintos usuarios de los órganos y unidades orgánicas.
3. Apoyar en el proceso de formulación de los requerimientos técnicos mínimos para adquisiciones de equipos de cómputo e impresoras y demás periféricos; a fin de estandarizar los requerimientos.
4. Llevar y mantener un registro actualizado del diagnóstico de los equipos, estableciendo periodos para el mantenimiento y reparación preventiva de los equipos computacionales y periféricos en la entidad
5. Elaborar expedientes técnicos sencillos e emitir informes preliminares.
6. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.
7. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.
8. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Técnico Superior Completa.
b) Grado/Situación Académica
Titulado técnico otorgado por instituto, en las carreras de Computación e Informática, Electrónica o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	OPERADOR(A) DE PLANTA DE AGUA POTABLE

Funciones del Cargo Estructural:
1. Coordinar y ejecutar el lavado de los filtros de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de acuerdo al cronograma.

2. Coordinar y ejecutar el lavado de los sedimentos de la Planta de Tratamiento de acuerdo al tratamiento.
3. Determinar la cantidad de cloro libre en el agua en proceso de tratamiento y en las redes de distribución.
4. Coordinar y ejecutar la apertura, cierre y sectorización de las válvulas del reservorio de la planta de tratamiento de agua potable, a fin de controlar la lectura de macro medidor.
5. Controlar la turbiedad de agua y medir su pH (frecuencia diaria).
6. Dosificar el sulfato de aluminio y policloruro de acuerdo a la prueba de jarras.
7. Realizar el adecuado llenado del agua del reservorio de la planta de tratamiento de agua potable.
8. Mantener y operar los grupos electrógenos, y brindar apoyo operativo cuando la unidad lo requiera.
9. Realizar la verificación de la línea de conducción (bocatoma-planta) y la limpieza y cuidado de los reservorios.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Técnico Superior Completa.
b) Grado/Situación Académica
Titulado técnico otorgado por instituto, en Gasfitería, Instalaciones Sanitarias o Gestión de Redes de Agua Potable y Aguas Residuales o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	OPERADOR(A) DE PLANTA DE AGUAS SERVIDAS

Funciones del Cargo Estructural:
1. Gestionar, coordinar y ejecutar el mantenimiento de operación de cámara de rejas, desarenador y lecho de graba, a fin de garantizar el tratamiento preliminar en las PTAR.
2. Liderar la ejecución de la limpieza de material flotante de las unidades de tratamiento primario y secundario, a fin de mejorar el tratamiento y dar la continuidad operacional.
3. Coordinar y ejecutar la operación de lodos de los tanques Imhoff, sedimentador secundario, las lagunas y las canchas de secado, a fin de evitar la sobrecarga de materia orgánica y su tratamiento.
4. Informar sobre el lodo deshidratado de lechos de secado a la cancha de almacenamiento, a fin de ordenar su disposición final.
5. Ejecutar las acciones sanitarias (fumigación, control de vectores, y otros) de las PTAR y áreas aledañas, a fin de contribuir con la calidad de tratamiento de aguas servidas
6. Manejar los micro rellenos sanitarios con desechos de la planta, a fin de contribuir con la

salubridad.
7. Controlar la operación de las estaciones de bombeo de aguas servidas y los grupos electrógenos, a fin de dar continuidad al proceso correspondiente.
8. Realizar la dosificación del cloro de acuerdo a resultado de laboratorio, a fin de garantizar la calidad de vertimientos.
9. Gestionar, coordinar y realizar la limpieza de los ambientes de las PTAR, a fin de mantener un ambiente saludable.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Técnico Superior Completa.
b) Grado/Situación Académica
Titulado técnico otorgado por instituto, en Gasfitería, Instalaciones Sanitarias o Gestión de Redes de Agua Potable y Aguas Residuales o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	FISCALIZADOR(A)
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Ejecutar las actividades de fiscalización, inspección, investigación y control del cumplimiento de obligaciones tributarias y administrativas de carácter municipal, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.		
2. Efectuar las inspecciones oculares a los predios y/o establecimientos, a efecto de verificar y/o establecer la conformidad o no de las declaraciones Juradas formuladas por el administrado.		
3. Iniciar el procedimiento administrativo sancionador cuando se evidencie la trasgresión a las disposiciones administrativas o tributarias, producto de la fiscalización; a fin de encaminar de manera correcta y eficaz con los procedimientos establecidos por la entidad.		
4. Elaborar informes técnicos, fichas de resultados, fichas de fiscalización y planos de los predios inspeccionados, así como actualizar la base de datos de predios inspeccionados y los archivos fotográficos digital.		
5. Participar en campañas masivas de fiscalización administrativa y tributaria, a fin de sensibilizar a la población.		
6. Cumplir lo dispuesto por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Código de Ética, a fin de cumplir sus funciones con integridad y valores éticos que contribuyan al desempeño eficaz, eficiente y diligente de las tareas asignadas.		
7. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.		
8. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.		
9. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.		

10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Técnico Superior Completa.
b) Grado/Situación Académica
Titulado técnico otorgado por instituto, en las carreras de Computación e Informática, Construcción Civil, Topografía, Administración, Contabilidad o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	PROMOTOR(A) AMBIENTAL
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Fomentar buenas prácticas ambientales en actividades productivas o reproductivas cotidianas de los vecinos, a fin de fortalecer la conciencia ambiental en los vecinos.		
2. Efectuar vigilancia ambiental (generar alertas tempranas sobre riesgos y alteraciones de la calidad ambiental, emergencia de conflictos, oportunidades ambientales locales, evaluación de la calidad de los servicios), a fin de tomar acciones preventivas o correctivas.		
3. Generar iniciativas o propuestas de acción comunitaria para generar cambios a partir de experiencias ambientales beneficiosas).		
4. Tomar acción ambiental directa (conducir o intervenir en acciones de mejoramiento ambiental efectivo a nivel vecinal o comunal).		
5. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.		
6. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.		
7. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.		
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico Superior Completa.		
b) Grado/Situación Académica		
Titulado técnico otorgado por instituto, en las carreras de Producción agropecuaria, educación, administración o afines por la formación.		
Experiencia:		
a) Experiencia General		
Dos (02) años.		
b) Experiencia Especifica		
Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		

Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	CAJERO(A)

Funciones del Cargo Estructural:
1. Verificar el monto de los cheques girados o pagos efectuados según los documentos que lo amparan.
2. Llevar un registro auxiliar de caja referente al movimiento de fondos.
3. Verificar diariamente los cheques pagados y cartas orden atendidas por el banco y cargadas en la cuenta bancaria respectiva sobre el gasto efectuado.
4. Llevar registros auxiliares de Caja-Bancos y otros registros de los fondos de caja que administra la Oficina General de Administración.
5. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.
6. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.
7. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Técnico Superior Completa.
b) Grado/Situación Académica
Titulado técnico otorgado por instituto, en las carreras de Administración, Contabilidad, Computación e informática o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	SUPERVISOR(A) DE SERVICIOS GENERALES

Funciones del Cargo Estructural:
1. Ejecución de actividades variadas operación, monitoreo, supervisión de las actividades de Limpieza Pública, Creación y conservación de áreas verdes, y demás servicios Generales.
2. Realizar labores de supervisión y monitoreo del servicio de barrido y recolección de residuos sólidos, así como la creación y el mantenimiento de áreas verdes.
3. Controlar la custodia y el uso adecuado del equipo de trabajo bajo su responsabilidad.
4. Consolidar Información de manera periódica de las actividades realizadas, así como también de las incidencias ocurridas.
5. Apoyar en la gestión de servicios de mantenimiento, acondicionamiento y demás, de los

bienes y servicios que presta la entidad.
6. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.
7. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.
8. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Técnico Superior Completa.
b) Grado/Situación Académica
Titulado técnico otorgado por instituto, en las carreras de Administración de Empresas, Contabilidad o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	SUPERVISOR(A) DE SERENAZGO MUNICIPAL

Funciones del Cargo Estructural:
1. Ejecución de actividades variadas de seguridad integral, como el manejo y operación de sistemas de cámara y video vigilancia entre otras disposiciones.
2. Ejecutar actividades de monitoreo en la prestación de servicios de Seguridad Ciudadana.
3. Propiciar la tranquilidad, orden, seguridad y convivencia pacífica de la comunidad, a través de la verificación de las cámaras de video vigilancia y otros sistemas implementados.
4. Apoyar en la coordinación y ejecución de las operaciones de patrullaje, ya sea a pie o en vehículos motorizados.
5. Elaborar informes y llevar registros de ocurrencias.
6. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.
7. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.
8. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Técnico Superior Completa.
b) Grado/Situación Académica
Titulado técnico otorgado por instituto, en las carreras de Administración de Empresas, Contabilidad o afines por la formación.
Experiencia:

a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
Los establecidos en el artículo 25° del Decreto Supremo N° 009-2022-IN, que aprueba el reglamento de la Ley 31297- Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	AUXILIAR COACTIVO
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Tramitar y custodiar el expediente coactivo a su cargo.		
2. Elaborar los diferentes documentos que sean necesarios para el impulso del Procedimiento.		
3. Realizar las diligencias ordenadas por el Ejecutor.		
4. Suscribir las notificaciones, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten.		
5. Emitir los informes pertinentes.		
6. Dar fe de los actos en los que interviene en el ejercicio de sus funciones.		
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Superior Incompleta		
b) Grado/Situación Académica		
Un (01) año de estudios universitarios concluidos en especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres.		
Experiencia:		
a) Experiencia General		
No aplica.		
b) Experiencia Especifica		
No aplica.		
Requisitos Adicionales:		
Los requisitos del cargo estructural deben estar acorde a la Ley N° 26979 Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.		

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	SECRETARIO(A)
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Registrar y mantener actualizado el control de trámite documentario (físico y virtual), a fin de efectuar los seguimientos correspondientes.		
2. Supervisar, ordenar e informar al usuario en cuanto a sus expedientes y aquellos observados para su desarchivo, rectificación y levantamiento de observaciones.		
3. Controlar la recepción, registro, distribución, control y archivo de documentos que ingresan o salen de las dependencias		
4. Mantener la confidencialidad de documentos que ingresan y se emiten en la empresa.		

5. Administrar y controlar las actividades relacionadas con el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo del movimiento documentario de la dependencia a cargo.
6. Informar sobre el estado del trámite a los administrados, a fin de brindar un servicio de calidad.
7. Realizar y ejecutar el seguimiento de trámites documentarios, para advertir la oportunidad de su atención.
8. Recepcionar y distribuir toda la documentación ingresada a través de las mesas de parte (presencial y virtual), para la atención de los administrados.
9. Atender y orientar consultas sobre reclamos o consultas a través de llamadas telefónicas o correos electrónicos, a fin de canalizar a la instancia respectiva.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Técnico Superior Completa.
b) Grado/Situación Académica
Egresado de instituto en las carreras de Administración, Secretariado Ejecutivo, Computación e Informática o afines por la formación
Experiencia:
a) Experiencia General
Un (01) año.
b) Experiencia Especifica
Seis (06) mes de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	CHOFER

Funciones del Cargo Estructural:
1. Conducir vehículos motorizados livianos asignados para el transporte del alcalde(sa). y/o otros conforme se disponga.
2. Efectuar mantenimiento y reparaciones mecánicas complejas del vehículo a su cargo.
3. Impartir enseñanza teórica – práctico para la conducción y mantenimiento de vehículos motorizados de carga pesada.
4. realizar reparaciones eléctricas u otros del vehículo a su cargo, conforme a sus capacidades.
5. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.
6. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.
7. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
8. Las demás que disponga el Reglamento de Organización y Funciones, y aquellas que sean dispuestas por su jefe inmediato superior, de conformidad a la naturaleza de su cargo
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Secundaria completa.

b) Grado/Situación Académica
No aplica.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
Brevete en Categoría Profesional mínimo AII – B.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP – AP	CONDUCTOR I

Funciones del Cargo Estructural:
1. Conducir vehículos motorizados para transporte urbano y/o interprovincial de Autoridades y funcionarios de la entidad.
2. Efectuar mantenimiento y reparaciones mecánicas complejas del vehículo a su cargo.
3. Impartir enseñanza teórica – práctico para la conducción y mantenimiento de vehículos motorizados.
4. realizar reparaciones eléctricas u otros del vehículo a su cargo, conforme a sus capacidades.
5. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.
6. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.
7. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Secundaria completa.
b) Grado/Situación Académica
No aplica.
Experiencia:
a) Experiencia General
Tres (03) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
Brevete en Categoría Profesional mínimo AII – B.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	CONDUCTOR II
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Conducir vehículos motorizados livianos y pesados como camión compactador, camión baranda, para transporte de residuos sólidos y demás carga delicada y peligrosa.		
2. Efectuar mantenimiento y reparaciones mecánicas complejas del vehículo a su cargo.		
3. Impartir enseñanza teórica – práctico para la conducción y mantenimiento de vehículos motorizados de carga pesada.		
4. realizar reparaciones eléctricas u otros del vehículo a su cargo, conforme a sus capacidades.		
5. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.		
6. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.		
7. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.		
8. Las demás que disponga el Reglamento de Organización y Funciones, y aquellas que sean dispuestas por su jefe inmediato superior, de conformidad a la naturaleza de su cargo		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Secundaria completa.		
b) Grado/Situación Académica		
No aplica.		
Experiencia:		
a) Experiencia General		
Cuatro (04) años.		
b) Experiencia Especifica		
Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos Adicionales:		
Brevete en Categoría Profesional mínimo AIII – C.		

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	CONDUCTOR III
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Conducir vehículos motorizados de carga pesada, como volquetes, cargador frontal, motoniveladora, rodillo y otros, para la ejecución de actividades y proyectos.		
2. Efectuar mantenimiento y reparaciones mecánicas complejas del vehículo a su cargo.		
3. Impartir enseñanza teórica – práctico para la conducción y mantenimiento de vehículos motorizados de carga pesada.		
4. realizar reparaciones eléctricas u otros del vehículo a su cargo, conforme a sus capacidades.		
5. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.		
6. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.		
7. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.		
8. Las demás que disponga el Reglamento de Organización y Funciones, y aquellas que sean dispuestas por su jefe inmediato superior, de conformidad a la naturaleza de su cargo		
Requisitos del Cargo Estructural:		

Formación Académica
a) Nivel Educativo
Secundaria completa.
b) Grado/Situación Académica
No aplica.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
Brevete en Categoría Profesional mínimo AIII – C.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	CHOFER DE CAMIÓN COMPACTADOR

Funciones del Cargo Estructural:
1. Conducir vehículos motorizados de carga pesada, como volquetes, cargador frontal, motoniveladora, rodillo y otros, para la ejecución de actividades y proyectos.
2. Efectuar mantenimiento y reparaciones mecánicas complejas del vehículo a su cargo.
3. Impartir enseñanza teórica – práctico para la conducción y mantenimiento de vehículos motorizados de carga pesada.
4. realizar reparaciones eléctricas u otros del vehículo a su cargo, conforme a sus capacidades.
5. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.
6. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.
7. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
8. Las demás que disponga el Reglamento de Organización y Funciones, y aquellas que sean dispuestas por su jefe inmediato superior, de conformidad a la naturaleza de su cargo
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Secundaria completa.
b) Grado/Situación Académica
No aplica.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
Brevete en Categoría Profesional mínimo AIII – C.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	CONDUCTOR DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

Funciones del Cargo Estructural:

1. Conducir vehículos motorizados de carga pesada, como volquetes, cargador frontal, motoniveladora, rodillo y otros, para la ejecución de actividades y proyectos.
2. Efectuar mantenimiento y reparaciones mecánicas complejas del vehículo a su cargo.
3. Impartir enseñanza teórica – práctico para la conducción y mantenimiento de vehículos motorizados de carga pesada.
4. realizar reparaciones eléctricas u otros del vehículo a su cargo, conforme a sus capacidades.
5. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.
6. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.
7. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
8. Las demás que disponga el Reglamento de Organización y Funciones, y aquellas que sean dispuestas por su jefe inmediato superior, de conformidad a la naturaleza de su cargo

Requisitos del Cargo Estructural:

Formación Académica

a) Nivel Educativo

Secundaria completa.

b) Grado/Situación Académica

No aplica.

Experiencia:

a) Experiencia General

Cuatro (04) años.

b) Experiencia Especifica

Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.

Requisitos Adicionales:

Brevete en Categoría Profesional mínimo AIII – C.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	AUXILIAR - OPERADOR DE CAMIÓN COMPACTADOR

Funciones del Cargo Estructural:

1. Conducir y operar el camión compactador que se le asigne, conforme a la ruta y horarios asignados.
2. Revisar el estado de funcionamiento de la maquinaria asignada
3. Reportar de manera inmediata los desperfectos de la maquinaria
4. Controlar los periodos de mantenimiento preventivo de la maquinaria.
5. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.
6. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.
7. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
8. Las demás que disponga el Reglamento de Organización y Funciones, y aquellas que sean dispuestas por su jefe inmediato superior, de conformidad a la naturaleza de su cargo

Requisitos del Cargo Estructural:

Formación Académica
a) Nivel Educativo
Secundaria completa.
b) Grado/Situación Académica
No aplica.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (02) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (01) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
Brevete en Categoría Profesional mínimo AIII – C.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	AUXILIAR - OPERADOR DE CARGADOR FRONTAL

Funciones del Cargo Estructural:
1. Conducir y operar la maquinaria pesada que se le asigne (cargador frontal) efectuando las labores dispuestas.
2. Revisar el estado de funcionamiento la maquinaria asignada, comunicando de manera inmediata en caso de desperfectos.
3. Llevar el control del periodo de mantenimientos preventivos de la maquinaria asignada.
4. Realizar reparaciones de la maquinaria conforme a sus alcances.
5. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.
6. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.
7. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
8. Las demás que disponga el Reglamento de Organización y Funciones, y aquellas que sean dispuestas por su jefe inmediato superior, de conformidad a la naturaleza de su cargo
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Secundaria completa.
b) Grado/Situación Académica
No aplica.
Experiencia:
a) Experiencia General
Cuatro (04) años.
b) Experiencia Especifica
Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
Brevete en Categoría Profesional mínimo AIII – C.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	OPERADOR(A) DE MOTONIVELADORA
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Conducir y operar la maquinaria pesada que se le asigne (motoniveladora) efectuando las labores dispuestas.		
2. Revisar el estado de funcionamiento la maquinaria asignada, comunicando de manera inmediata en caso de desperfectos.		
3. Llevar el control del periodo de mantenimientos preventivos de la maquinaria asignada.		
4. Realizar reparaciones de la maquinaria conforme a sus alcances.		
5. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.		
6. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.		
7. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.		
8. Las demás que disponga el Reglamento de Organización y Funciones, y aquellas que sean dispuestas por su jefe inmediato superior, de conformidad a la naturaleza de su cargo		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Secundaria completa.		
b) Grado/Situación Académica		
No aplica.		
Experiencia:		
a) Experiencia General		
Cuatro (04) años.		
b) Experiencia Especifica		
Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos Adicionales:		
Brevete en Categoría Profesional mínimo AIII – C.		

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	OPERARIO(A) DE SERVICIOS GENERALES I
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Realizar labores de barrido calles y limpieza de espacios públicos, así como la creación y el mantenimiento de áreas verdes.		
2. Realizar el barrido de aceras, veredas, pistas, calles, plazas y otros, así como también la recolección de la basura producto del barrido.		
3. Acopio de la basura en puntos pre definidos, lavado de aceras con detergente y baldeo general.		
4. Realizar la limpieza de las instalaciones del local municipal y demás ambientes en los cuales la entidad presta servicios y realizan sus operaciones.		
5. Custodiar y hacer uso adecuado del equipo de trabajo bajo su responsabilidad.		
6. Informar de manera periódica de las actividades realizadas, así como también de las incidencias ocurridas.		
7. Brindar servicios de mantenimiento, acondicionamiento y demás, de los bienes y servicios que presta la entidad.		
8. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.		

9. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.
10. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
No aplica.
b) Grado/Situación Académica
No aplica.
Experiencia:
a) Experiencia General
No aplica.
b) Experiencia Especifica
No aplica.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	OPERARIO(A) DE SERVICIOS GENERALES II

Funciones del Cargo Estructural:
1. Realizar labores de recolección y transporte de residuos sólidos.
2. Recolección de residuos en viviendas, instituciones educativas, mercados, centros comerciales y otros.
3. Custodiar y hacer uso adecuado del equipo de trabajo bajo su responsabilidad.
4. Informar de manera periódica de las actividades realizadas, así como también de las incidencias ocurridas.
5. Brindar servicios de mantenimiento, acondicionamiento y demás, de los bienes y servicios que presta la entidad.
6. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.
7. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.
8. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
No aplica.
b) Grado/Situación Académica
No aplica.
Experiencia:
a) Experiencia General
Un (01) año.
b) Experiencia Especifica
Seis (06) meses de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.

Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	OPERARIO(A) DE SERVICIOS GENERALES III

Funciones del Cargo Estructural:
1. Realizar labores de disposición final residuos sólidos
2. Limpieza general del relleno sanitario y perímetros
3. Medición de caudal y niveles de poza de lixiviados y tanque de agua potable.
4. Realizar la caracterización de residuos sólidos, fin de clasificar y aprovechar los residuos sólidos.
5. Mantenimientos de rodajes y sistemas hidráulicos de maquinaria pesada.
6. Custodiar y hacer uso adecuado del equipo de trabajo bajo su responsabilidad.
7. Brindar servicios de mantenimiento, acondicionamiento y demás, de los bienes y servicios que presta la entidad.
8. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.
9. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Primaria Incompleta.
b) Grado/Situación Académica
No aplica.
Experiencia:
a) Experiencia General
Dos (02) años.
b) Experiencia Especifica
Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS

Funciones del Cargo Estructural:
1. Realizar labores de recolección y transporte de residuos sólidos.
2. Recolección de residuos en viviendas, instituciones educativas, mercados, centros comerciales y otros.
3. Custodiar y hacer uso adecuado del equipo de trabajo bajo su responsabilidad.
4. Informar de manera periódica de las actividades realizadas, así como también de las incidencias ocurridas.
5. Brindar servicios de mantenimiento, acondicionamiento y demás, de los bienes y servicios que presta la entidad.

6. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.
7. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.
8. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
No aplica.
b) Grado/Situación Académica
No aplica.
Experiencia:
a) Experiencia General
Un (01) año.
b) Experiencia Especifica
Seis (06) meses de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	TÉCNICO LLANTERO

Funciones del Cargo Estructural:
1. Identificar el estado de las llantas de los vehículos de la entidad para su reparación.
2. Realizar la reparación de las llantas de los vehículos de la entidad, a fin de recuperar la operatividad de los vehículos.
3. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
4. Informar respecto a las ocurrencias durante el cumplimiento de las funciones
5. Custodiar y hacer uso adecuado del equipo de trabajo bajo su responsabilidad.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
No aplica.
b) Grado/Situación Académica
No aplica.
Experiencia:
a) Experiencia General
Un (01) año.
b) Experiencia Especifica
Seis (06) meses de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:

No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	OPERARIO(A) COMERCIAL
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Coordinar y ejecutar los cortes y reaperturas de conexiones de agua y alcantarillado, a fin de efectivizar la cobranza y restablecer los servicios.		
2. Coordinar y ejecutar la notificación de recibos del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios, para informar la deuda a los usuarios.		
3. Verificar la operatividad y estado de medidores, para garantizar una lectura del consumo real.		
4. Realizar el seguimiento de servicios cortados, a fin de regularizar su deuda.		
5. Participar en las campañas de detección de conexión clandestina y ejecutar el corte respectivo, previa coordinación con el jefe inmediato o quien haga sus veces, para reducir el agua no facturada		
6. Participar en las campañas de codificación de conexiones para facilitar la lectura de medidores y el reparto de recibos.		
7. Participar en las campañas de mantenimiento y conservación de cajas, marco y tapas de micro medidores, para facilitar la lectura.		
8. Brindar apoyo operativo cuando la unidad lo requiera.		
9. Realizar actividades técnicas y operativas, por necesidad institucional, de acuerdo a las indicaciones del jefe inmediato superior		
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico Superior Completa.		
b) Grado/Situación Académica		
Egresado de instituto en las carreras de Gasfitería, Instalaciones Sanitarias o Gestión de Redes de Agua Potable y Aguas Residuales o afines por la formación.		
Experiencia:		
a) Experiencia General		
Un (01) año.		
b) Experiencia Especifica		
Seis (06) meses de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos Adicionales:		
No aplica.		

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	OPERARIO(A) DE REDES
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Operar y reparar las válvulas en las redes de agua potable y alcantarillado para cumplir con el programa de sectorización.		
2. Coordinar y ejecutar reparaciones en redes de agua potable y alcantarillado.		
3. Participar en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua potable y alcantarillado.		

4. Ejecutar labores de emergencia en caso de roturas de redes matrices y otros.
5. Realizar periódicamente limpieza de buzones de acuerdo al cronograma de trabajo.
6. Apoyar labores de mantenimiento de equipos y máquinas de los sistemas de producción de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y disposición final de excretas.
7. Efectuar el control de las presiones y cantidad del servicio de agua potable.
8. Realizar y cumplir con las purgas en las redes de agua potable y alcantarillado.
9. Efectuar el manejo de válvulas para la sectorización de agua potable.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Técnico Superior Completa.
b) Grado/Situación Académica
Egresado de instituto en las carreras de Gasfitería, Instalaciones Sanitarias o Gestión de Redes de Agua Potable y Aguas Residuales o afines por la formación.
Experiencia:
a) Experiencia General
Un (01) año.
b) Experiencia Especifica
Seis (06) meses de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	AUXILIAR - LIMPIEZA PÚBLICA
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Realizar el barrido de calles conforme a la programación asignada.		
2. Participar en las campañas de limpieza, fumigación, desinfección, desratización en establecimientos públicos y privados.		
3. Realizar actividades de mantenimiento de parques, jardines y cementerios.		
4. Realizar la recolección de residuos sólidos como ayudante del operador del vehículo asignado a la recolección de residuos sólidos.		
5. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.		
6. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.		
7. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.		
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
No aplica.		
b) Grado/Situación Académica		
No aplica.		
Experiencia:		

a) Experiencia General
No aplica.
b) Experiencia Especifica
No aplica.
Requisitos Adicionales:
No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	AUXILIAR II - GASFITERO
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Realizar las actividades relacionadas con la gasfitería, conforme a lo requerido.		
2. Controlar la distribución de agua en el sector asignado de acuerdo a la programación determinada.		
3. Reparar las averías y desperfectos de las redes de agua potable y desagüe.		
4. Realizar actividades de mantenimiento de las redes de agua potable y desagüe.		
5. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.		
6. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.		
7. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.		
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Secundaria completa.		
b) Grado/Situación Académica		
No aplica.		
Experiencia:		
a) Experiencia General		
No aplica.		
b) Experiencia Especifica		
No aplica.		
Requisitos Adicionales:		
No aplica.		

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	INSPECTOR(A) MUNICIPAL DE TRANSPORTES
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Supervisar el servicio público de transporte urbano de su jurisdicción, mediante la supervisión, detección de infracciones, imposición de sanciones y ejecución de ellas por incumplimiento de las normas o disposiciones que regulan dicho servicio, con el apoyo de la Policía Nacional asignada al control de tránsito.		
2. Controlar, con el apoyo de la Policía Nacional, el cumplimiento de las normas de tránsito y las de transporte colectivo.		
3. Ejercer la función de supervisión del servicio público de transporte provincial de su		

competencia, contando con el apoyo de la Policía Nacional asignada al control del tránsito.
4. Prestar orientación y auxilio inmediato a la ciudadanía, con especial énfasis a las personas en situación de vulnerabilidad y grupos de especial protección.
5. Mantener reserva de la información que obtenga en el ejercicio de sus funciones.
6. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.
7. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
Secundaria Completa
b) Grado/Situación Académica
No aplica.
Experiencia:
a) Experiencia General
Un (01) año.
b) Experiencia Especifica
Seis (06) meses de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
✓ Cursos en regulación, reglamento y normas de tránsito o similares (mínimo 60 horas acumuladas). ✓ Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico).

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	POLICÍA MUNICIPAL
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Vigilar el cumplimiento de las leyes, ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales.		
2. Controlar el comercio ambulatorio		
3. Atender denuncias relacionadas con el medio ambiente, la seguridad y el orden público		
4. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales en la realización de espectáculos no deportivos		
5. Detección de carne clandestina y decomiso de productos fraudulentos.		
6. Coordinación de labores de trabajo con la Unidad Funcional de Rentas de la municipalidad para la fiscalización por licencia de funcionamiento e inspecciones oculares.		
7. Mantener reserva de la información que obtenga en el ejercicio de sus funciones.		
8. Garantizar la paz pública, evitando conductas tales como disturbios vecinales, riñas, concentraciones nocturnas que perturben al resto de los habitantes y todos los actos susceptibles de comprometer la tranquilidad pública.		
9. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.		
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Secundaria Completa		

b) Grado/Situación Académica
No aplica.
Experiencia:
a) Experiencia General
Un (01) año.
b) Experiencia Especifica
Seis (06) meses de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
✓ Curso en manejo de crisis y resolución de conflictos o similares (mínimo 60 horas acumuladas). ✓ Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico)

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	GUARDIÁN
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Efectuar la vigilancia diaria en el local asignado, haciendo el informe diario en el cuaderno de ocurrencias.		
2. Control de ingreso y salida de los bienes patrimoniales.		
3. Orientación a los vecinos y/o contribuyentes respecto a los tramites y la ubicación de las diferentes áreas que funcionan dentro del local municipal u otros ambientes.		
4. Realizar el servicio rotativo en los diferentes puestos de servicio y horarios de acuerdo a la programación.		
5. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones municipales en cuanto a seguridad de instalaciones.		
6. Inculcar a los usuarios hábitos de higiene y responsabilidad.		
7. Asistir a las reuniones de información y coordinación cuando se convoque.		
8. Establecer y mantener buenas relaciones con el público.		
9. Mantenimiento de las instalaciones asignadas, así como de las áreas verdes y servicios (limpieza y riego), cuando así se requiera.		
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
No aplica.		
b) Grado/Situación Académica		
No aplica.		
Experiencia:		
a) Experiencia General		
Un (01) año.		
b) Experiencia Especifica		
Seis (06) meses de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos Adicionales:		
✓ No aplica.		

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	SERENO(A) A PIE

Funciones del Cargo Estructural:

1. Contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad del vecindario, ejecutando las operaciones de patrullaje a pie.
2. Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad durante su desplazamiento o cruce de vías hasta un lugar seguro.
3. Vigilar y comunicar de forma inmediata sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o la realización de actos preparatorios de delitos, faltas y contravenciones que se produzcan en su sector de vigilancia.
4. Formular el respectivo Formato de Ocurrencias de todas las incidencias que se produzcan durante su turno de servicio e ingresarlo en el Registro Estandarizado de Ocurrencias.
5. Prestar orientación y auxilio inmediato a la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana, con especial énfasis a las personas en situación de vulnerabilidad y grupos de especial protección.
6. Mantener reserva de la información que obtenga en el ejercicio de sus funciones.
7. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.
8. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.
9. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

Requisitos del Cargo Estructural:

Formación Académica

a) Nivel Educativo

No aplica.

b) Grado/Situación Académica

No aplica.

Experiencia:

a) Experiencia General

Un (01) año.

b) Experiencia Especifica

Seis (06) meses de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.

Requisitos Adicionales:

✓ Según los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2022-IN.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	SERENO(A) DE PATRULLAJE MOTORIZADO

Funciones del Cargo Estructural:

1. Contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad del vecindario, ejecutando las operaciones de patrullaje en vehículos motorizados.
2. Realizar acciones disuasivas y preventivas para emitir alertas tempranas.
3. Vigilar y comunicar de forma inmediata sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o la realización de actos preparatorios de delitos, faltas y contravenciones que se produzcan en su sector de vigilancia.

4. Brindar apoyo subsidiario a la Policía Nacional del Perú para el control del tránsito vehicular, cuando lo solicite.
5. Registrar en el formato de ocurrencias de todas las incidencias que se produzcan durante su turno de servicio e ingresarlo en el registro estandarizado de ocurrencias.
6. Prestar orientación y auxilio inmediato a la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana, con especial énfasis a las personas en situación de vulnerabilidad y grupos de especial protección.
7. Mantener reserva de la información que obtenga en el ejercicio de sus funciones.
8. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.
9. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.
Requisitos del Cargo Estructural:
Formación Académica
a) Nivel Educativo
No aplica
b) Grado/Situación Académica
No aplica.
Experiencia:
a) Experiencia General
Un (01) año.
b) Experiencia Especifica
Seis (06) meses de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
Requisitos Adicionales:
✓ Según los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2022-IN. ✓ Licencia de Conducir B – IIB.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI * LA CONVENCION - CUSCO * V°B° Abog. Celestino Romio Romero GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI * LA CONVENCION-CUSCO * ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI * LA CONVENCION-CUSCO * V° B° OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI * LA CONVENCION - CUSCO * V°B° JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP - AP	SERENO(A) OPERADOR(A) DE CÁMARAS DE VIGILANCIA

Funciones del Cargo Estructural:

1. Operar el sistema de video vigilancia de la entidad (visualizar, registrar y verificar grabaciones) a través del monitoreo de las cámaras instaladas en la jurisdicción del distrito.
2. comprobar el buen funcionamiento de la red de comunicaciones de cámaras y almacenamiento de imágenes y vídeos, comunicando de manera inmediata en caso de desperfectos.
3. Solicitar la intervención inmediata de los serenos en acontecimientos visualizados que contravengan la seguridad, orden y tranquilidad de los vecinos.
4. Brindar apoyo y soporte al patrullaje municipal (a pie y motorizados), incidiendo en la prevención de actos que vulneren la vida y salud de los ciudadanos.
5. Contribuir con la identificación de los puntos críticos, zonas de riesgo, teniendo como referencia el mapa del delito elaborado por la o las comisarías de su jurisdicción y el mapa de riesgo.
6. Coadyuvar en la detección de las infracciones a las ordenanzas municipales, comunicando oportunamente al área correspondiente de la municipalidad.
7. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia.
8. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda.
9. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

Requisitos del Cargo Estructural:

Formación Académica

a) Nivel Educativo

Técnico Superior Completa.

b) Grado/Situación Académica

Titulado en Computación e Informática, Administración, Electrónica, Ingeniería o afines por la formación.

Experiencia:

a) Experiencia General

Un (01) año.

b) Experiencia Especifica

Seis (06) meses de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.

Requisitos Adicionales:

- ✓ Según los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2022-IN.